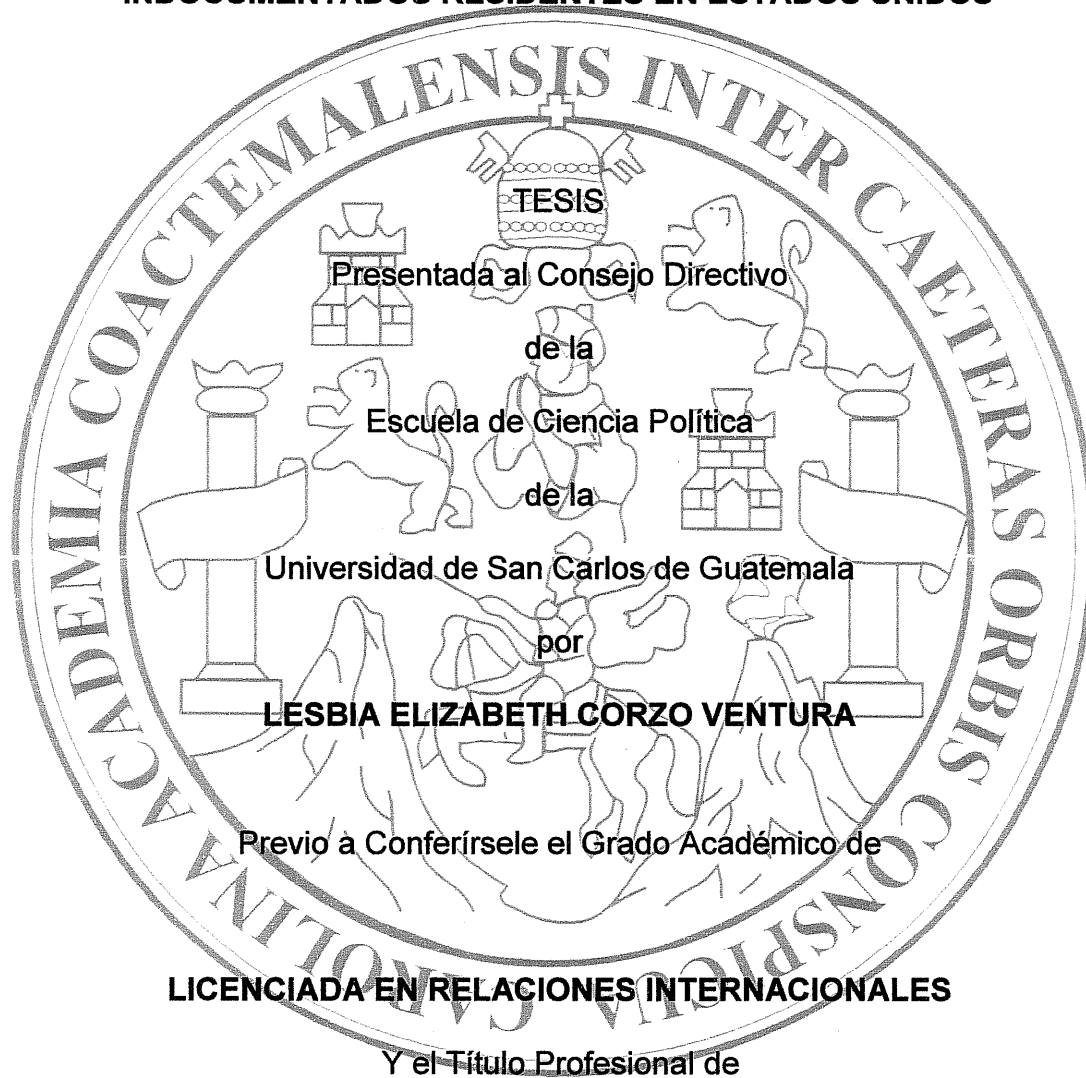


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA GUATEMALTECA  
PARA OBTENER EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS POR SUS  
SIGLAS EN INGLÉS) A FAVOR DE LOS INMIGRANTES GUATEMALTECOS  
INDOCUMENTADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS**



**TESIS**  
Presentada al Consejo Directivo  
de la

Escuela de Ciencia Política  
de la

Universidad de San Carlos de Guatemala  
por

**LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA**

Previo a Conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y el Título Profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, enero de 2013

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Meylin Valeria Montúfar Esquina
VOCAL V:	Prof. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL**

EXAMINADOR:	Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
EXAMINADOR:	Lic. Luis Alberto Padilla Menéndez
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Samuel Alfredo Monzón García
EXAMINADOR:	Lic. Raúl López Orellana

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala

"Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



Guatemala, 28 de agosto del 2012.

Licenciado(a)  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licda. De Mata

Me permito informarle que el tema de tesis: **"LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA GUATEMALTECA PARA OBTENER EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A FAVOR DE LOS INMIGRANTES GUATEMALTECOS INDOCUMENTADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS"**, propuesto por el (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA**, carnet no. **8510794** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador(a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
myda/  
1



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, seis de septiembre del año dos mil doce. -----

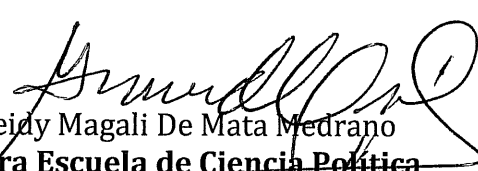
ASUNTO: El (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA**, carnet No. **8510794**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo  
myda/  
2



Guatemala, 11 de septiembre del 2012.

Licenciado(a)  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **“LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA GUATEMALTECA PARA OBTENER EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A FAVOR DE LOS INMIGRANTES GUATEMALTECOS INDOCUMENTADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS”**. Presentado por el (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA**, carnet no. **8510794** quien realizo las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Boris Cabrera Cifuentes  
**Coordinador del Área de Metodología**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
3



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, doce de septiembre del dos mil doce-----

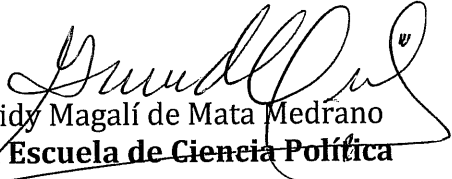
ASUNTO: El (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA** , carnet No. **8510794**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



  
Licda. Geidy Magalí de Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
4



Guatemala, 18 septiembre del 2012.

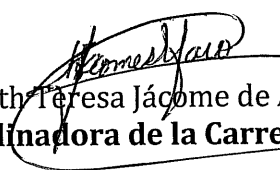
Licenciado(a)  
Geidy Magaqlí De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Licenciada De Mata :

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **“LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA GUATEMALTECA PARA OBTENER EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A FAVOR DE LOS INMIGRANTES GUATEMALTECOS INDOCUMENTADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS”**, propuesto por el (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA**, carnet no. **8510794** puede autorizarse como Asesor (a) a Licda. Amanda Aracely Méndez Tello.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro  
**Coordinadora de la Carrera**

c.c.: Archivo  
myda/  
5



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, veintisiete de septiembre del dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO  
VENTURA, carnet no. 8510794**, continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licda. Amanda Aracely  
Méndez Tello para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



  
Licda. Geidy Magalí De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
6



Guatemala, 5 de noviembre de 2012

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora de la Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licda. De Mata:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para informarle que la estudiante Lesbia Elizabeth Corzo Ventura, carnet número 8510794, ha desarrollado su trabajo de tesis titulada: La negociación como instrumento de la diplomacia guatemalteca para obtener el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) a favor de los inmigrantes guatemaltecos indocumentados residentes en Estados Unidos.

Desde la aprobación del tema, y mi asignación como asesora, orienté a la estudiante en el desarrollo de la investigación, quien con esmero y dedicación realizó las modificaciones sugeridas, por lo que considero que el trabajo presentado cumple con los requisitos para la continuación del trámite correspondiente,

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
Licda. Amanda Méndez  
Asesora de Tesis



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, nueve de noviembre del año dos mil doce.-----

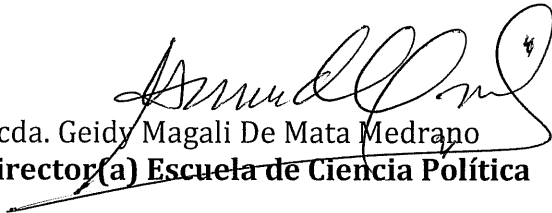
**ASUNTO:** El (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA** , carnet no. **8510794**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Licda. Amanda Aracely Méndez Tello, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



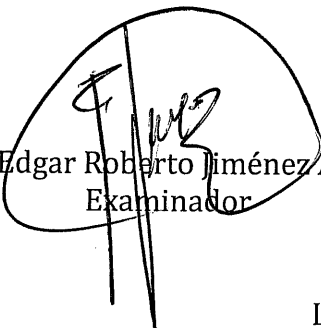
  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a) Escuela de Ciencia Política**

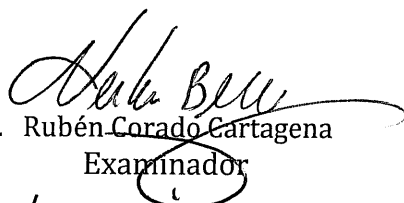
Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
7.

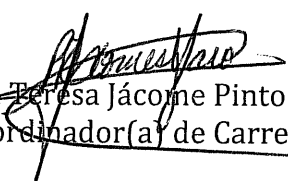


## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de noviembre del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por la estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA** carnet no. **8510794**, para optar al grado de Licenciado (a) en RELACIONES INTERNACIONALES titulada: **“LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA GUATEMALTECA PARA OBTENER EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A FAVOR DE LOS INMIGRANTES GUATEMALTECOS INDOCUMENTADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, Lic. Rubén Corado Cartagena y Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala  
Examinador

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Examinador

  
Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro  
Coordinador(a) de Carrera

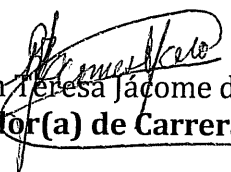
c.c.: Archivo  
8b /myda.



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de noviembre del año dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, Lic. Rubén Corado Cartagena y Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA GUATEMALTECA PARA OBTENER EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A FAVOR DE LOS INMIGRANTES GUATEMALTECOS INDOCUMENTADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS,** presentado por el (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA, carnet no. 8510794,** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro  
**Coordinador(a) de Carrera**

c.c.: Archivo  
8c/myda.



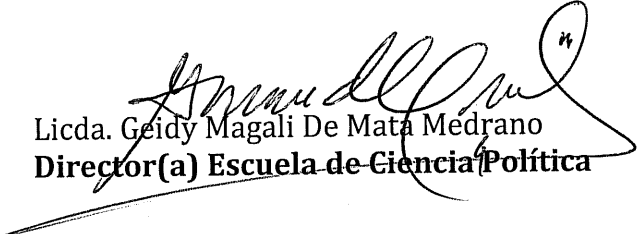
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, once de enero del año dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA GUATEMALTECA PARA OBTENER EL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A FAVOR DE LOS INMIGRANTES GUATEMALTECOS INDOCUMENTADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS”** presentada por el (la) estudiante **LESBIA ELIZABETH CORZO VENTURA**, carnet No. 8510794.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
9/myda

## DEDICATORIA

A mis padres Mario (QEPD) y Gabriela Elizabeth

Por haberme dado la vida, quererme mucho, creer en mí y por darme su apoyo

A mi esposo e hijos

Patrick, Natalie y David Hunt

Por su paciencia, su amor y apoyo en todo momento

A mis hermanos y sobrinos

Por darme su cariño y por compartir sus vidas conmigo

## AGRADECIMIENTOS

A Dios por estar conmigo en todo momento de mi vida, por su amor incondicional y por llenar mi vida de dicha y bendiciones.

A mi padre fallecido que lamentablemente ya no está con nosotros.

A mi madre por su amor y comprensión.

A mi amiga y asesora Licda. Amanda Méndez por su ayuda incondicional, su amistad sincera y asesoría en la elaboración de la tesis, infinitas gracias.

Al Lic. Roberto Rubio; Lic. Boris Cabrera; Lic. Rubén Corado, Licda. Ruth Jácome por toda la ayuda brindada para la realización de la tesis.

A la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos (CONGUATE), especialmente al Sr. Marcos Yax, Presidente, Marvin Otzoy, Vice-presidente y Yuvixa Morazán, Secretaria Ejecutiva por el invaluable apoyo, conocimientos y aportes brindados para completar esta tesis.

Al Lic. José Rodríguez, Director de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A la Escuela de Ciencia Política.

A la Universidad de San Carlos.

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	i
Capítulo I ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS .....	1
1.1. Objetivo General .....	2
1.2. Objetivos específicos .....	3
1.3. Fuentes primarias.....	3
1.4. Fuentes Secundarias .....	4
Capítulo II POLÍTICA EXTERIOR Y DIPLOMACIA.....	5
2.1. Definición de Política Exterior.....	5
2.2. Etapas de la Política Exterior .....	6
2.2.1. Formulación de la Política Exterior.....	6
2.2.2. Ejecución de la Política Exterior .....	7
2.2.3. Evaluación de la Política Exterior .....	10
2.3. Historia de la Diplomacia.....	10
2.3.1. Primera Etapa: Desde la Antigüedad hasta el siglo XV.....	10
2.3.2. Segunda Etapa: Desde mediados del Siglo XV hasta el Congreso de Viena de 1815 (diplomacia permanente).....	12
2.3.3. Tercera Etapa: Congreso de Viena de 1815 .....	14
2.3.4. Cuarta Etapa: Del Congreso de Viena a la Primera Guerra Mundial (Diplomacia Moderna) .....	16
2.3.5. Quinta Etapa: desde la Primera Guerra Mundial hasta la actualidad .....	19
2.4. Definición de Diplomacia:.....	20
2.5. Clasificación de la Diplomacia .....	22
2.5.1. Bilateral .....	23
2.5.2. Multilateral.....	23
2.5.3. En la Cumbre o Directa .....	23
2.5.4. Temporal o "ad hoc" .....	24
Capítulo III LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA.....	27
3.1. El conflicto.....	27



3.2. Tipos de Negociación según el ámbito en que se desarrollan.....	29
3.2.1. Concepto de negociación .....	30
3.2.2. Negociación Diplomática .....	30
3.2.3. Tipos de negociación según sus participantes .....	31
3.3. Condiciones para que se establezca un proceso de negociación .....	32
3.4. Estrategias o métodos de negociación .....	33
3.4.1. Estrategia de negociación Cooperativa ( <i>Win/win approach</i> ) .....	33
3.5. El negociador y sus características .....	36
Capítulo IV GUATEMALA Y LAS ACCIONES DE NEGOCIACIÓN DEL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS) FRENTE A ESTADOS UNIDOS.....	37
4.1. Migración internacional.....	37
4.2. La migración en Guatemala.....	39
4.2.1. Causas sociales y económicas.....	40
4.3. La política de migración de Estados Unidos.....	42
4.3.1. Estatus de Protección Temporal (Temporary Protected Status –TPS–).....	44
4.4. Solicitudes de Guatemala para obtener el TPS: período 2000-2011.....	45
4.4.1. Cronología de intentos fallidos para obtener el TPS .....	46
4.4.2. Posibles causas de las negativas anteriores .....	49
4.5. Negociación del TPS: coyuntura 2012.....	51
4.5.1. Análisis de las estrategias de negociación debido a las condiciones actuales de Guatemala.....	51
Capítulo V IMPACTOS POSIBLES DE LA OBTENCIÓN DE UN TPS PARA GUATEMALTECOS .....	57
5.1. Deportaciones .....	57
5.2. Estimaciones sobre el flujo de Remesas.....	62
CONCLUSIONES.....	67
PROPUESTA .....	69
BIBLIOGRAFÍA.....	70
ANEXOS.....	74

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Gráfica 1. Guatemaltecos en Estados Unidos: Nivel educativo. Año 2010 – <i>Porcentaje sobre personas mayores de 24 años</i> – .....	42
Tabla 1. Países beneficiados con el TPS. Año de designación y expiración, y número de beneficiados a 2010. ....	45
Gráfica 2. Guatemala: migrantes deportados desde EEUU. Años 2004-2012. – <i>Miles de personas</i> – .....	58
Gráfica 3. Guatemala: migrantes deportados desde EEUU según condición criminal / no criminal. Años 2001-2010. – <i>Número de personas</i> – .....	59
Gráfica 4. Centroamérica, Guatemala y El Salvador: deportados criminales desde EEUU. Años 2001-2010. – <i>Número de personas</i> – .....	60
Gráfica 5. Centroamérica, Guatemala y El Salvador: deportados no criminales desde EEUU. Años 2001-2010. – <i>Número de personas</i> – .....	61
Gráfica 6. Guatemala: Deportaciones y Remesas. Años 2004-2011. – <i>Número de personas: eje izquierdo; Millones de dólares: eje derecho</i> – .....	62
Gráfica 7. Guatemala: estimación del efecto de un TPS en las deportaciones no criminales. Años 2001-2010. – <i>Número de personas</i> – .....	63
Tabla 2. Guatemala: Valor promedio en dólares por cada remesa enviada. Años 2003, 2004, 2008 y 2010. – <i>Dólares</i> – .....	64
Gráfica 8. Guatemala: estimación del efecto de un TPS en las remesas familiares. Años 2001-2010. – <i>Millones de dólares</i> – .....	64

## INTRODUCCIÓN

La política exterior comprendida como el conjunto de principios y objetivos de un Estado, los cuales se resumen en la defensa de su soberanía y la promoción de sus intereses nacionales fuera de sus fronteras, se ejecuta a través de la diplomacia.

La diplomacia es el medio por el cual los encargados de la formulación de la política exterior, emprenden una serie de acciones, que permiten establecer, mantener y estrechar relaciones con otros Estados, las cuales se llevan a cabo por medio de la negociación.

La negociación, se ha convertido en un instrumento de la diplomacia moderna entre dos o más Estados, con el objeto de lograr un entendimiento sobre asuntos de interés mutuo, como es el caso de la emigración internacional.

En Guatemala, la emigración de guatemaltecos particularmente con rumbo a Estados Unidos, se origina en causas económicas y sociales, aunado a la vulnerabilidad socio-ambiental, a la que está expuesto el país, el cual ha sido afectado por fenómenos naturales como huracanes, inundaciones, sismos, erupciones volcánicas, hundimientos, deslizamientos, que han provocado la salida de miles de guatemaltecos en busca de mejores oportunidades y que en su mayoría, se lleva a cabo de forma ilegal, con las repercusiones lógicas sobre su situación legal, social, laboral y vulnerabilidad en la violación de sus derechos humanos.

Para frenar el flujo migratorio a su territorio, Estados Unidos ha impulsado una serie de políticas migratorias que cada día se tornan más severas y ponen en riesgo la situación de los migrantes guatemaltecos, al ser apresados en redadas y deportados a Guatemala, en donde no tienen posibilidad de insertarse al mercado laboral, repercutiendo también en las remesas familiares

Debido a esta situación Guatemala, ha solicitado en reiteradas ocasiones el estatus de protección temporal (TPS por sus siglas en inglés) oportunidad que se perdió en

1998, cuando el país sí reunía las condiciones que Estados Unidos requiere para otorgar este convenio de protección temporal, debido a que el entonces presidente Álvaro Arzú, no lo solicitó junto a los mandatarios de Nicaragua Honduras y el Salvador.

Actualmente, Guatemala no reúne las condiciones requeridas por Estados Unidos, para otorgar el TPS; sin embargo el actual presidente de la República ha expresado que uno de sus objetivos de política exterior es solicitar el TPS a favor de los inmigrantes guatemaltecos que residen en Estados Unidos.

Es por ello que con esta investigación se pretendía buscar otros mecanismos que permitan la obtención de un TPS para migrantes guatemaltecos indocumentados, a partir de estrategias impulsadas a través de la diplomacia y la aplicación del instrumento de la negociación, así como la inclusión de actores nacionales e internacionales como es el caso de las Organizaciones Sociales Pro inmigrantes que se encuentran en el país y en Estados Unidos.

El primer capítulo se refiere a los aspectos teóricos metodológicos que guiaron la elaboración de la investigación.

El segundo capítulo describe todos los aspectos de la política exterior y diplomacia partiendo del concepto de política exterior, para luego desarrollar las etapas de formulación, ejecución y evaluación, los Órganos encargados de ejecutarla tanto internos como externos.

En el mismo capítulo se desarrolló la historia de la diplomacia dividiéndola en cinco etapas, así como los rasgos más distintivos de cada una de ellas, su definición y clasificación.

En el tercer capítulo se abordó la negociación como instrumento de la diplomacia, desarrollando el concepto de conflicto, y negociación diplomática, objeto del estudio, así mismo se mencionan los tipos de negociación según sus participantes, las condiciones para que se establezca un proceso de negociación, las estrategias y métodos de negociación basada en la teoría de los juegos, así como los factores

generales y específicos que pueden influir en el desarrollo, éxito o fracaso de una negociación y en donde las destrezas y características del negociador tienen un papel muy importante.

En el cuarto capítulo se aborda el tema de las migraciones, con énfasis en las de carácter internacional, el fenómeno para el caso de Guatemala, sus causas y las políticas adoptadas por el principal país de destino de los migrantes guatemaltecos: los Estados Unidos, específicamente lo relacionado con el Estatus de Protección Temporal (TPS) contenido en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (*Immigration and Nationality Act –INA-*) de dicho país. En seguida, se abordan las solicitudes efectuadas por Guatemala para la obtención de un TPS, seguido de un análisis de la coyuntura de 2012 que permita identificar alternativas de negociación del estatus por parte del actual gobierno guatemalteco.

Para finalizar el cuerpo de la investigación, el capítulo quinto incluye una estimación de los posibles impactos en las deportaciones y remesas con la obtención de un TPS. Concretamente, se calcula el "costo de oportunidad" sufrido durante una década (2001-2010) de carencia del TPS, tomando datos comparativos con la experiencia de El Salvador.

El documento cierra con la exposición de conclusiones, en respuesta a las preguntas generadoras, y recomendaciones surgidas del proceso reflexivo del estudio.

## Capítulo I

### ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

El interés por desarrollar el tema del Estatus de Protección Temporal (TPS) para los guatemaltecos que viven en forma irregular en Estados Unidos, surge a raíz de la experiencia de la autora como guatemalteca que vive en el Estado de Arizona, Estados Unidos, lugar en donde se han tomado una serie de medidas represivas orientadas no solamente a frenar el flujo migratorio hacia Estados Unidos, sino que buscan criminalizar la migración indocumentada, de los cuales muchos son connacionales guatemaltecos.

Aunque la solicitud del TPS se ha venido gestionando desde los gobiernos presididos por el ex presidente Oscar Berger (2004-2008) durante la crisis del huracán Stan y el ex presidente Álvaro Colón (2008-2012) durante la crisis de la tormenta Agatha y recientemente a inicios del año 2012 el tema cobró vigencia cuando el actual presidente de la República Otto Pérez Molina expresó que una de sus prioridades de su gobierno era solicitar el TPS para los connacionales ante el gobierno de Estados Unidos.

En las dos ocasiones anteriores el Gobierno de Estados Unidos negó dicho estatus. Después de perdida la oportunidad suscitada por el huracán Mitch, la coyuntura del huracán Stan, el huracán Agatha y la erupción del volcán Pacaya y la Tormenta Tropical 12E, el intento del actual gobierno de Otto Pérez Molina para obtener el TPS, parece tener posibilidades de éxito. Esto se debe al terremoto sucedido del 7 de noviembre de 2012, que afectó el suroccidente del país y que se encontraría dentro de las razones humanitarias para sustentar el TPS por parte del Gobierno de Estados Unidos.

En consecuencia, la presente tesis buscó ubicar puntos críticos donde podría sustentarse la estrategia de negociación del Gobierno de Guatemala, reconociendo desde un principio la trascendencia de la obtención de un TPS para migrantes guatemaltecos, con los beneficios económicos, sociales y políticos que esto conlleva.

La utilidad del estudio abarca los ámbitos académico, político y económico; el primero para documentar alternativas diplomáticas de cara a futuras negociaciones migratorias con otros países o regiones, el segundo como herramienta para las personas que elaboran la política migratoria del país, que oriente su quehacer en negociaciones similares a las de un TPS y, finalmente, en lo económico como una aproximación a los posibles beneficios para la economía del país, si llegase a culminar con éxito la negociación del Estatus de Protección Temporal con el gobierno estadounidense.

El tipo de investigación realizada es de tipo descriptivo, y se utilizó el método inductivo-deductivo a partir del cual se estudiaron los elementos que constituyeron el objeto de investigación para llegar a las conclusiones, partiendo de las siguientes preguntas generadoras

1. ¿Por qué Estado Unidos ha negado el TPS a Guatemala a pesar de cumplir las condiciones socio-económicas y ambientales necesarias para dicho trato especial?
2. ¿Con qué alternativas de negociación cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores, más allá de las percepciones políticas que han sustentado las negativas anteriores de Estados Unidos en otorgar el TPS?
3. ¿Qué estrategias de negociación pueden adoptar conjuntamente, el Gobierno de Guatemala y las Organizaciones Pro-inmigrantes en Estados Unidos, para obtener el TPS?
4. ¿Podrá la negociación aumentar las posibilidades de obtener un TPS para Guatemala en el mediano plazo, aún cuando hay fuertes indicios de que las negativas anteriores se han fundamentado en percepciones políticas?

Para ello se plantearon objetivos generales y específicos

### **1.1. Objetivo General**

Explicar las razones de la repetida negativa de Estados Unidos en otorgar el Estatus de Protección Temporal (TPS) para los migrantes guatemaltecos indocumentados

residentes en ese país, aún cuando Guatemala ha pasado por períodos en que sí se cumplen las premisas para otorgar el estatus especial.

## **1.2. Objetivos específicos**

- a) Determinar las alternativas del Ministerio de Relaciones Exteriores, que potencien la acción negociadora con Estados Unidos, para que el problema de la inmigración se aborde como un tema de interés común y los guatemaltecos obtengan el derecho de gozar del estatus de protección temporal –TPS-.
- b) Explicar los fundamentos teóricos que determinan a la negociación moderna en un mundo globalizado.
- c) Analizar las posibles estrategias de negociación diplomática que articulen los esfuerzos del Organismo Ejecutivo guatemalteco con las acciones de las Organizaciones pro-inmigrantes guatemaltecas en el país y en los Estados Unidos.

## **1.3. Fuentes primarias**

Para recopilar información se utilizó como fuentes primarias la entrevista y el cuestionario.

Las entrevistas se dirigieron a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo únicamente el Lic. José Rodríguez, Director de Asuntos Migratorios, aceptó ser entrevistado. En cuanto a la persona responsable del TPS, se trató de contactarla, pero se me informó que había sido trasladada a otro puesto, por lo que no fue posible obtener información sobre el mismo.

En cuanto a las Organizaciones Sociales pro inmigrantes en Estados Unidos, se entrevistó al Lic. Marcos Yax, Presidente de la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos -CONGUATE- sede Chicago, Illinois; Lic. Marvin Otzoy, Secretario de CONGUATE sede Chicago, Illinois, y a la Licda. Yuvixa Morazán, secretaria de CONGUATE con sede en Phoenix, Arizona.

Por parte de la Sociedad Civil se entrevistó al experto en temas de migración el Lic. Santos Cuc. Respecto a CONAMIGUA, no fue posible obtener entrevista con la



Licda. Alejandra Gordillo, Secretaria Ejecutiva de dicha Institución, ya que nunca contestó la solicitud enviada para entrevistarla.

#### **1.4. Fuentes Secundarias**

Entre las fuentes secundarias se consultaron libros y revistas sobre política exterior, diplomacia, negociación, migración y sobre el Estatus de Protección Temporal, así también se consultó material hemerográfico como medios de comunicación escrita entre ellos: Prensa Libre, El Periódico, la Hora. Así mismo se consultaron documentos electrónicos que contienen información relacionada al tema que permitieron el desarrollo y análisis de la investigación.

## Capítulo II

### POLÍTICA EXTERIOR Y DIPLOMACIA

La política exterior y la diplomacia, son temas que están estrechamente ligados entre sí, por lo que no puede abordarse la diplomacia, sin antes esbozar la importancia de la política exterior.

Existe una estrecha interrelación entre política exterior y diplomacia, al considerar que la política exterior determina la “estrategia” y la diplomacia la “táctica”

La Política Exterior, en sus etapas de estudio, estructuración, elaboración de metas y objetivos, corresponde a los Gobiernos y su ejecución o puesta en práctica, corresponde a los profesionales de la diplomacia, por lo que ambos conceptos son interdependientes.

#### **2.1. Definición de Política Exterior**

La política exterior, representa la forma en que un país se proyecta más allá de sus fronteras, en la defensa y promoción de su interés nacional.

Durante tres siglos el interés nacional giró en torno a la seguridad y soberanía de los Estados y la búsqueda de un balance de poder.

Sin embargo, el fin de la Guerra Fría y la globalización, han producido cambios fundamentales en el sistema internacional, que lo han hecho más complejo, interdependiente y diversificado, obligando a todos los países que conforman el sistema internacional a desenvolverse en un conjunto de escenarios más diversificados, persiguiendo una gama cada vez más variada de intereses, (económicos, medio ambiente, migración) muchos de los cuales dependen del contexto externo.

Así mismo, el Estado dejó de monopolizar el manejo de las relaciones exteriores y nuevos agentes comenzaron a intervenir en ellas. Han cobrado protagonismo nuevos actores tanto al interior del aparato de Estado (otros Ministerios como el de Economía, Medio ambiente, etc.) así como actores no estatales con múltiples

intereses como las Empresas Transnacionales, Organizaciones No Gubernamentales, grupos étnicos, movimientos populares y sobre todo ha cobrado fuerza la participación del individuo en cuanto actor y sujeto último de cualquier sociedad como consecuencia de la humanización de las relaciones internacionales, incrementando su participación en los procesos de toma de decisiones.

A partir de esta reconfiguración de la sociedad internacional autores como Calduch (1993) han esbozado un marco conceptual de la política exterior acorde al contexto actual, considerándola como:

*Aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional (...) sin embargo, considera que el Estado" es el único actor dentro de la sociedad internacional que reúne los dos requisitos indispensables para ejecutarla los cuales son: capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política plena, autónoma y eficaz"(p.3) )*

Morales (2004) define la política exterior como:

*El conjunto de objetivos o programas planeados de actividad, que establecen los creadores de decisiones de un Estado con respecto al comportamiento de otros Estados o entidades internacionales y que están encaminados a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales ...y agrega que el término política exterior también se aplica para definir una sola situación o área de actividad con objetivos precisos, como puede ser una determinada ...política exterior ...migratoria (p. 28)*

A partir de estas conceptualizaciones entendemos la política exterior como: el conjunto de estrategias que los creadores de decisiones de un Estado diseñan para alcanzar sus objetivos e intereses nacionales, respecto a otros Estados, Organismos internacionales y otros Sujetos de Derecho Internacional.

## **2.2. Etapas de la Política Exterior**

*La política exterior de un estado experimenta tres momentos importantes que son la etapa de la formulación, la etapa de ejecución y la etapa de evaluación.*

### **2.2.1. Formulación de la Política Exterior**

La Constitución Política de Guatemala, asigna al Presidente de la República, la responsabilidad de orientar la política exterior de Guatemala. En su artículo 183 inciso o, le atribuye las funciones de “dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución” (Constitución Política de la República, 1985, p.78)

El núcleo central de esta etapa, lo constituye el proceso decisorio, resultado de una serie de interacciones entre el Presidente y diversos órganos del Estado, en donde los creadores de decisiones, conformado por un conjunto de asesores expertos en diferentes disciplinas, seleccionan y definen los objetivos y los medios necesarios para construir una agenda de política exterior, estratégica y coherente, que tome en cuenta los intereses esenciales del país y los cambios coyunturales que constantemente se producen en el escenario internacional. Así como también las demandas de la sociedad civil y grupos de presión.

La definición y elaboración de la política exterior, debe estar sustentada en el marco legal del derecho interno de un Estado y en el Derecho Internacional Público, considerado como el “conjunto principios y normas que rigen los derechos y deberes de los Estados y otros sujetos, que forman parte del sistema internacional” (Morales, 1994, p.18)

El último paso de la formulación, lo constituye la Agenda de Política Exterior, documento en el cual se plasman los lineamientos específicos y ejes de la orientación de la política exterior a corto, mediano y largo plazo.

Según (Taylhardat, 2010) en su artículo La política exterior de Venezuela ayer y hoy, expresa que: “La política exterior se compone de una Agenda de Estado, y una Agenda de Gobierno”

En este sentido entendemos por Agenda de Política Exterior el documento en el cual se plasman todos los lineamientos generales y metas, a corto, mediano y largo plazo que un Estado se propone alcanzar o desarrollar, frente a otros Estados.

### **2.2.2. Ejecución de la Política Exterior**

Es la fase en la cual un Estado, lleva a la práctica su política exterior previamente elaborada, a través de una serie de acciones e iniciativas diplomáticas, por medio de sus Órganos internos y Externos, y que tiene como meta, conseguir el alcance de los objetivos plasmados en la agenda de política exterior.

#### *2.2.2.1. Órganos internos o centrales ejecutores de la política Exterior*

Los órganos internos o centrales a cargo de la ejecución de la política exterior de un Estado, están integrados por los Jefes de Estado, y los Ministros de Relaciones Exteriores, quienes se apoyan institucionalmente con la Cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores.

##### a) Jefe de Estado

El Jefe de Estado que también recibe el nombre de, Emperador, Rey, Presidente vitalicio, Presidente de Gobierno, Presidente de Junta de Gobierno, etc. es quien dirige la política exterior de su país y lo representa en sus relaciones con los demás estados. En el caso de Guatemala, le corresponde al Presidente de la República representar en el exterior al país, por lo que se convierte en la principal figura diplomática y la actividad que realiza con carácter internacional, se considera un acto de Estado.

##### b) Ministro de Relaciones Exteriores

El Ministro de Relaciones Exteriores, también recibe otros nombres como Ministro de Asuntos Exteriores, Secretario del Departamento de Estado (en Estados Unidos de América) “es el funcionario en quien delega el Jefe de Estado la ejecución de la política exterior del país” (Morales, 2004, p. 48). Se le considera el verdadero ejecutor de la política exterior. En él recae la responsabilidad de llevarla a la realidad y se le considera “el vocero oficial ordinario” del Estado.

Representa en sus declaraciones, el sentir y pensar del mismo. Como deber fundamental le corresponde “crear las condiciones para el mantenimiento de la paz, la concordia y la amistad entre los pueblos y el Estado que representa, para lo cual

es necesario la comunicación con sus colaboradores en el exterior” (Larios, 1995, p. 10)

Como mencionamos anteriormente, debido a la diversidad de intereses que surgen en las modernas relaciones internacionales, otros Ministros también pueden participar en la política exterior. Sin embargo los temas políticos que más comprometen a los Estados y les preocupan quedan bajo la responsabilidad del Jefe de Estado y del Ministro de Relaciones Exteriores. (p.11)

#### c) Cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores

Es la institución especializada que brinda apoyo a los Jefes de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores en la ejecución de la política exterior de un Estado. Una de sus principales funciones es “mantener las relaciones diplomáticas entre los estados y demás sujetos de Derecho Internacional, en función de sus políticas exteriores” (Morales, p.53).

En Guatemala, el Ministerio de Relaciones Exteriores:

*es la dependencia del Estado a quien le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instancias jurídicas de derecho internacional, así como la representación diplomática del Estado; los asuntos diplomáticos y consulares; todo lo relacionado con la nacionalidad guatemalteca, la demarcación del territorio nacional y los tratados y convenios internacionales.(Ministerio de Relaciones Exteriores)*

#### 2.2.2.2. Órganos Externos

El servicio exterior es el cuerpo permanente de funcionarios de un Estado encargado de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior “y de salvaguardar y promover los intereses de su país ante los estados extranjeros u Organismos y reuniones internacionales” (Morales, p.60)

Está formado por Agentes diplomáticos y funcionarios del Servicio consular, acreditados en el servicio exterior, quienes desempeñan sus funciones en una Embajada, Misión o Delegación Permanente, Consulado o en misiones especiales, o en delegaciones a conferencias y reuniones internacionales.

### **2.2.3. Evaluación de la Política Exterior**

Esta es la etapa final de toda política exterior, en la cual se realiza una evaluación en donde se cotejan los resultados alcanzados con los criterios originales, con el fin de reforzar aquellas decisiones y actividades que se han demostrado eficaces, o contemplar la posibilidad o necesidad de instrumentar nuevas acciones y corregir errores que pueden ser perjudiciales para el país.

## **2.3. Historia de la Diplomacia**

La Diplomacia es tan antigua como la historia de las propias sociedades humanas. En la medida que se fueron configurando Unidades Políticas autónomas, surgió la necesidad de relacionarse y comunicarse con aquellas que las circundaban (Calduch, 1993, p. 1) así como para defender sus intereses, tratando de solucionar sus conflictos por medio del diálogo y la negociación, evitando la violencia (Morales, 33). Autores como Philippe Cahier, (1953) Calduch (1993); Morales (2004) dividen el desarrollo de la diplomacia en las siguientes etapas:

### **2.3.1. Primera Etapa: Desde la Antigüedad hasta el siglo XV**

Esta etapa se extiende desde los orígenes hasta el Siglo XV, período en que La institución de la diplomacia se encuentra en forma embrionaria en Asiria, Egipto, India, China, Grecia, Roma.

En Egipto se mantenían diversos contactos diplomáticos y se celebraban tratados de paz y alianza defensiva que comprendían una ayuda mutua contra los enemigos.

En la India, las Leyes de Manú (500 a. C.) hacen referencia a la importancia de los embajadores en las relaciones diplomáticas, los cuales debían tener además de formación académica, un vasto conocimiento y habilidades en asuntos generales,

además de contar con cualidades personales como buena memoria, intrépido, elocuente y con una conducta intachable digno de reconocimiento (Moreno, 2001, p. 70). En el embajador recaía la responsabilidad de la guerra y la paz.

En Asiria y Babilonia se conocía el derecho de legación<sup>1</sup> y se reconocía la inviolabilidad de los heraldos, como acto de deferencia al soberano que los recibía.

Los griegos también desarrollaron una política internacional y establecieron pactos secretos y tratados. En Grecia aparecen las primeras instituciones de un derecho de gentes rudimentario y el arbitraje como método de solución de controversias y conflictos, la inviolabilidad de los heraldos; rescate o canje de prisioneros de guerra; el derecho de asilo, (...) la figura de los embajadores estaban representados por los *angelloi* (heraldos) y los *prebies* (ancianos)". (Morales, p. 34)

En cuanto a los romanos, es importante destacar que su contribución fue orientada hacia el derecho internacional, crearon archivistas que se especializaban en el dominio de los precedentes y procedimientos diplomáticos y en Bizancio se desarrolló el arte de la negociación utilizando técnicas y métodos en el manejo de la misma, así como la profesionalización de verdaderos diplomáticos. (Moreno, p. 77)

Durante la Edad Media, la iglesia católica "potencia religiosa y política" de la cristiandad inició la tradición de enviar misiones diplomáticas temporales ante los soberanos con el fin de resolver sus diferencias espirituales y temporales". (Calduch, p. 1) La costumbre de enviar "embajadores o representantes del Papa, quienes recibían el nombre de Nuncios se consolidó más tarde con la implantación de las Nunciaturas Apostólicas, acreditadas ante las Cortes y monarcas católicos, y que aún perdura en nuestra época. Los Nuncios eran portadores de la paz de Dios e imponían treguas, haciendo de la guerra un estado menos duro" (Morales, p. 81). Las características de la diplomacia en este período fueron:

---

<sup>1</sup>Tradicionalmente, se entiende como Derecho de Legación a la facultad inherente a los Estados soberanos de enviar o recibir misiones diplomáticas. (Morales, 2004, p. 98)



- a) De **“carácter ambulante o circunstancial”** ya que ésta se realizaba mediante representantes designados de forma excepcional y desempeñaban su actividad en un país extranjero y ante su soberano por un período limitado, acorde a la naturaleza de las gestiones que debían resolver. Por ejemplo resolvían asuntos precisos como negociación de tratados de paz o de alianzas, acuerdos comerciales, delimitación de fronteras, etc.
- b) **Informal, ya que no se habían establecido reglas fijas:** las actividades diplomáticas no estaban organizadas ni reglamentadas, ya que no existían normas básicas que regularan su funcionamiento
- c) **“condicionada por la geografía“.** las limitaciones geográficas y las dificultades de los medios de transportes y comunicaciones de esa época, así como problemas de carácter lingüístico, religioso o cultural dificultaban el establecimiento de misiones diplomáticas estables y regulares.

### **2.3.2. Segunda Etapa: Desde mediados del Siglo XV hasta el Congreso de Viena de 1815 (diplomacia permanente)**

La diplomacia moderna, surge a mediados del siglo XV, con el establecimiento de misiones diplomáticas permanentes en las ciudades-Estados italianas.

Se considera a Venecia como “la verdadera antecesora de las misiones diplomáticas permanentes, por haber sido la única ciudad donde las funciones diplomáticas fueron minuciosamente reglamentadas y donde comenzaron a aparecer los verdaderos diplomáticos y el establecimiento de misiones en Roma y Constantinopla (Cahier, citado por Moreno, p. 83)

También destaca la labor que desempeñaron los embajadores que se denominaban *oratores*, con el intercambio de correspondencia oficial, en la cual reunían información política-económica o social de los Estados y las Cortes, ante las cuales estaban acreditados. (Calduch, p. 2) Estos informes considerados de mucha utilidad para la política exterior veneciana fueron también fuentes documentales para el desarrollo de la historia diplomática.

También se establece la libertad religiosa y la igualdad de los Estados, además se constituyen sedes encargadas de administrar las relaciones diplomáticas y la política exterior de los Estados. Se inicia la formación de un cuerpo de funcionarios especializados en tareas diplomáticas que dependen de un Secretario de Estado, nombrado por el monarca y escogido dentro de personajes de su confianza, que es el antecedente de lo que hoy son los actuales Ministros de Asuntos Exteriores (p.3). Los rasgos más distintivos de la diplomacia de este período eran los siguientes:

a) **Permanente.** Se dan las primeras iniciativas para establecer misiones diplomáticas permanentes en las ciudades-Estados italianas. En Venecia, se empleó por primera vez el término *Ambasciatore* (embajador) para designar a los enviados permanentes.

b) **Es inconstante.** Existen reglas, pero eran imprecisas, particularmente en lo referente a privilegios e inmunidades, con respecto a los cuales existían abusos y violaciones, ya que los agentes diplomáticos se consideraban representantes personales de los monarcas que los enviaban, por lo que reclamaban para sí los mismos honores a los que tendría derecho su soberano si estuviera presente (Moreno, p.84).

Esta situación también se daba en lo relativo al ceremonial y protocolo, sobre todo en los aspectos relacionados con las precedencias, siendo éstos motivo de innumerables conflictos, ya que los soberanos no se consideraban iguales entre sí. Por ejemplo el Papa reclamaba precedencia sobre los monarcas, el emperador la reclamaba sobre los reyes, y éstos sobre los Jefes de Estado de origen no monárquico.

c) **No existe una Carrera Diplomática.** No se puede hablar todavía de una "carrera diplomática" como profesión específica, ya que los embajadores, eran seleccionados y nombrados personalmente por el monarca, entre los magistrados, grandes comerciantes y otros hombres de fama y sus colaboradores eran los criados particulares de la persona elegida y a quienes pagaba de su propio ingreso.

- d) **Representación del Soberano.** El representante diplomático actuaba como un representante personal del soberano o de la dinastía correspondiente, y no como representante del Estado.
- e) **Misión de Observación y Vigilancia.** Las misiones diplomáticas fueron convertidas en centros de espionaje y de intriga. Las funciones del diplomático no se limitan a la negociación e información para su soberano. Era un agente político que también intervenía en la medida de lo posible en la política interior del Estado ante el cual estaba acreditado, apoyando a los grupos cuyos intereses políticos y económicos coincidían con los de su monarca. Gozaba de autonomía para ejercer su función.

La diplomacia permanente se generalizó entre todos los países y monarquías de Europa tras la Paz de Westfalia, de 1648 que puso fin a la Guerra de los Treinta Años, y que consolidó el Sistema Europeo de Estados.<sup>2</sup>

### **2.3.3. Tercera Etapa: Congreso de Viena de 1815**

Antes de la diplomacia surgida a raíz del Congreso de Viena el embajador era el representante personal del soberano que lo enviaba y reflejaba en su propia persona el status y la dignidad del respectivo monarca, lo cual ocasionaba innumerables incidentes originados en el tema de la precedencia [...] y el embajador tenía que luchar por obtener un lugar digno y dar muestras de la riqueza y del poder de su soberano, lo cual implicaba grandes erogaciones a cargo del mismo agente diplomático. (Nicolson, citado por Moreno, p.89)

“El Congreso de Viena, contribuyó a que la diplomacia adquiriera características estables, y a poner orden a la práctica existente de la diplomacia, [...] ya que a partir del mismo se implantó un auténtico derecho diplomático, cuyas normas basadas en la costumbre de los siglos precedentes adquieren un carácter obligatorio para todos

---

<sup>2</sup> La principal consecuencia de la Paz de Westfalia fue el surgimiento del equilibrio europeo y el reconocimiento por parte de los Estados Europeos de la existencia de una serie de intereses que eran comunes a todos ellos. Se admitió la igualdad de los Estados sin diferencias de credo religioso y se generalizó la celebración de conferencias internacionales para deliberar sobre intereses comunes. (Moreno, 2001, p.85)

los países, se consagra la institución de los servicios diplomáticos y la representación de las potencias sobre nuevas bases adoptadas de común acuerdo”. (Moreno, p. 90)

De esta manera se establecieron las categorías de “embajadores, legados y nuncios, enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, ministros residentes y encargados de negocios ad hoc, así como la fundación del sistema de precedencia [...] basado en la fecha de iniciación de funciones y se reconocen los servicios diplomáticos como una rama independiente del servicio público de cada país. (p.90)

La diplomacia surgida del Congreso de Viena se conoce como diplomacia clásica. Según Morales, (2004) esta etapa se caracterizó por el gran prestigio del que gozaban los diplomáticos, quienes detentaban casi el monopolio en la ejecución de la política exterior y en cierta forma de la formulación de ésta (p.38). Según Calduch R. (1993); Morales, (2004); Moreno, (2001) los rasgos principales de las relaciones diplomáticas de este período son:

- a) **Representantes del Estado.** Los diplomáticos **pasaron de ser representantes de los soberanos a ser representantes de los Estados**, como resultado de la evolución de los regímenes políticos estatales, (aparición de las Monarquías constitucionales, y de las Repúblicas presidencialistas), así como del reconocimiento del principio de la soberanía popular, que se proclamó con las revoluciones americanas y francesa.
- b) **Se comenzó a perfilar una carrera diplomática** como parte sustantiva de la Administración civil del Estado. **Los miembros de las Misiones Diplomáticas forman parte de la Administración del Estado**, lo cual otorgó a los diplomáticos un estatus funcional y burocrático, permitiéndoles independizarse en el ejercicio de sus funciones exteriores de los criterios particulares de los monarcas.
- c) **Quedan fijas en sus líneas generales, las grandes reglas del derecho diplomático**, particularmente las relativas al tema de la jerarquía y precedencias de las distintas categorías de agentes diplomáticos (Ministros plenipotenciarios, Secretarios de Embajada, etc.); los privilegios e inmunidades de la Sede Diplomática y los Agentes Diplomáticos; así como los requisitos y el

procedimiento de acreditación (envío y retirada del personal diplomático y en las visitas de Jefes de Estado).

- d) **Las misiones de espionaje y subversión tienden a desaparecer** y cobra importancia la labor del Jefe de misión como promotor de la cooperación internacional en la solución pacífica de conflictos internacionales. No obstante el Embajador continuará con sus tareas de observación, a fin de informar al gobierno de su Estado, para que éste pueda adoptar sus decisiones de política exterior con pleno conocimiento de causa.
- e) **La Diplomacia es ejercida básicamente por diplomáticos**, gozando de gran independencia en el ejercicio de sus funciones y ejerciendo a cabalidad su plenipotencia<sup>3</sup>, No obstante algunas decisiones en materia de política exterior se adoptan en última instancia, por el Ministro de Asuntos Exteriores, o bien por el Jefe de Estado.
- f) **La diplomacia desarrollada durante este período era “secreta”** por el restringido acceso a los asuntos exteriores, reservado a un grupo reducido de personas integrado por los miembros del Gobierno como: altos funcionarios de la Administración estatal y miembros de las Cámaras legisladoras.
- g) **La opinión pública tenía una importancia limitada**, por lo que las negociaciones diplomáticas pudieron mantenerse en la confidencialidad de las Cancillerías. (Calduch, 1993, p. 4)

#### **2.3.4. Cuarta Etapa: Del Congreso de Viena a la Primera Guerra Mundial (Diplomacia Moderna)**

La primera mitad del siglo XX, la diplomacia permanente y tradicional, experimenta una relativa decadencia.

---

<sup>3</sup> Autorización para negociar y la promesa de ratificar lo que se firme. Es un poder personal para una gestión clara y definida. En la práctica todos los embajadores son plenipotenciarios (Larios, 1995, p.81)

El mundo forjado por el Congreso de Viena, se destruyó principalmente por los efectos de la Primera Guerra Mundial (1914-1919) y por la impotencia de la Sociedad de Naciones de impedir la Segunda Guerra (1939-1945). (Morales, p.39).

Como consecuencia de estas dos guerras, además de los planes de reconstrucción de los países y de sus economías, se hacía también necesario revisar los principios vigentes de la convivencia internacional, dando lugar a cambios importantes en la historia de la diplomacia. Según Morales, (2004) Los rasgos más importantes de la diplomacia moderna son:

- a) La diplomacia **pasa de ser “secreta” y restringida a ser “abierta” y pública**. su máximo defensor fue Thomas W. Wilson. Se acuerda la publicación de los Acuerdos de Paz concluidos abiertamente, así como el registro de todos los tratados internacionales.
- b) **Diplomacia de bloques:** Derivada de la segunda guerra mundial, el mundo se divide en bloques hegemónicos: Bloque de ideología occidental, Bloque socialista o comunista, Bloques de países neutrales. Las grandes decisiones se toman en el seno del Estado que dirige el bloque.
- c) **Participación de Gobiernos y Pueblos.** La diplomacia tiene lugar entre gobiernos y pueblos
- d) **La opinión pública adquiere su actual importancia**, como consecuencia de una sociedad más participativa y mejor informada, lo cual propició un mayor control de la política exterior por parte de amplios sectores políticos y sociales de la sociedad. La diplomacia dejó de ser un asunto exclusivo de los Gobiernos y funcionarios diplomáticos. Se establecieron los referéndums como un mecanismo de control por la sociedad sobre un asunto de política exterior.
- e) **El desarrollo de los medios de comunicación y transporte, disminuyeron la independencia de los agentes diplomáticos** y también sus privilegiadas funciones como observadores, informadores y representantes de sus países ante otros Estados, ya que facilitaron la ejecución directa de una parte importante de la diplomacia por los propios Jefes de Gobiernos y los Ministros de Asuntos Exteriores.

- f) **Las funciones diplomáticas se ampliaron a temas relacionados con la economía y comercio. Los objetivos económicos adquieren la debida trascendencia en el panorama diplomático.** Antes se trataban básicamente cuestiones políticas y estratégicas.
- g) **Diplomacia Multilateral.** Se crean misiones permanentes ante los Organismos Internacionales y la Diplomacia Multilateral que tiene lugar en sus asambleas adquiere características propias, se redimensiona el rol de la Diplomacia de Conferencia y nace la Diplomacia Parlamentaria<sup>4</sup>. Los Organismos Internacionales como La Organización de las Naciones Unidas adquieren elevada importancia.
- h) **Diplomacia Técnica.** El desarrollo de los conocimientos técnicos y científicos, transformó, amplió y especializó las funciones diplomáticas. Muchas de las decisiones son tomadas en reuniones de técnicos en el seno de los Organismos Internacionales, **por lo que se requieren de nuevos diplomáticos constituidos por funcionarios especializados como: economistas, militares, periodistas** etc., que desempeñan importantes actividades en el seno de las delegaciones diplomáticas como agregados comerciales, militares, culturales, de prensa, etc.
- i) **La Diplomacia Técnica y las frecuentes Cumbres de Jefes de Estado y ministeriales trasladan a un segundo plano las gestiones de los diplomáticos,** pero su papel es determinante no sólo en los preliminares de estos acontecimientos, sino también en darle el debido seguimiento en el Estado receptor, al cumplimiento de los logros obtenidos en dichas cumbres y reuniones técnicas. **Es oportuno reconocer, sin embargo, la primacía e importancia de la Diplomacia Tradicional en las relaciones bilaterales en los estados.**
- j) **Democratización de muchas costumbres diplomáticas.** Estos cambios en las costumbres diplomáticas, hace que en ocasiones se haga presente la violencia en el lenguaje, llegando a extremos insospechados que dificultan las negociaciones.

---

<sup>4</sup> Forma de Diplomacia de Conferencia que se propone obtener un acuerdo mediante la creación de mayorías dentro de las instituciones internacionales existentes. La Diplomacia Parlamentaria tiene similitud al cabildeo legislativo, en busca de privilegios y ventajas y a las maniobras en las asambleas nacionales (Morales, 2004, p. 12-13)

- k) **Desaparecen las Legaciones.** Estas Misiones Diplomáticas de rango inferior a las Embajadas, fueron muy importantes históricamente como lo evidencia el hecho de que antes de la Segunda Guerra Mundial el número de Legaciones era muy superior al de Embajadas. Sin embargo, a partir de la puesta en vigor de la Carta de San Francisco en 1945, la mayoría de las Legaciones fueron elevadas al rango de Embajadas y muy pocos estados abrieron nuevas Legaciones, y en la actualidad han desaparecido prácticamente.
- l) No obstante, teóricamente su figura sigue siendo jurídicamente posible, de acuerdo a los postulados de la Convención de Viena, sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. La desaparición de éstas determina a su vez el fin de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, (titulares de la misma), como Jefes de Misión Permanente.
- m) **Reconocimiento del principio de la igualdad jurídica de los Estados.** Este reconocimiento a escala mundial, ha representado un indudable progreso para estructurar y preservar un orden internacional justo y equitativo. De igual forma, ha contribuido al mejoramiento de las relaciones entre los Estados, por ser un elemento fundamental para la coexistencia pacífica.
- n) **Abandono de la Doctrina de la Extraterritorialidad.** Este concepto del Derecho Internacional, consideraba que los agentes diplomáticos y las sedes diplomáticas no se hallaban bajo la soberanía del Estado receptor. Esta doctrina fue abandonada por la jurisprudencia internacional por considerar que no correspondía con la realidad.

### **2.3.5. Quinta Etapa: desde la Primera Guerra Mundial hasta la actualidad**

Este periodo de la diplomacia coincide con el inicio de un nuevo ciclo en la historia de la humanidad.

El nuevo orden internacional, donde los viejos temas de la seguridad, la geopolítica y la confrontación Este-Oeste, han sido desplazados por una diversificada agenda internacional donde asuntos como, la globalización de la economía, la nueva dinámica de la cooperación internacional, la protección del medio ambiente, la



migración, el terrorismo, el narcotráfico y temas como los derechos humanos, representan nuevos retos para la práctica diplomática.

Así mismo la interdependencia que impone la dinámica internacional, obliga a los Estados a coordinar sus actividades exteriores con objeto de poder abordar los principales problemas que aquejan al mundo, utilizando para ello, nuevas formas de diplomacia ambulante, desempeñada por los máximos responsables de la política exterior. Las principales características de esta etapa son las siguientes:

- a) **Se redimensiona el rol del Derecho internacional.** Su importancia radica en su misión reguladora del comportamiento de los participantes en el nuevo orden, ya que proporciona las reglas, métodos, política, principios, procedimientos e instituciones, requeridos para el orden y la justicia en todas las relaciones internacionales.
- b) **Se reafirma la Diplomacia Parlamentaria** en su rol de establecer el proceso regulador de las determinaciones de los organismos internacionales como fuente indiscutible del Derecho internacional.
- c) Así mismo, se da un aumento constante de las Asambleas internacionales, debido a que los Estados y las sociedades son más interdependientes y existen problemas que, además de complejos, conciernen a varios países, o a todos los Estados que forman la sociedad internacional por lo que sólo pueden ser resueltos en conjunto con otras naciones, obligando a las negociaciones multilaterales.
- d) La diplomacia Multilateral y las Cumbres de Jefes de Estado, se convierten en acciones indispensables que deben realizarse de forma periódica, por lo que el multilateralismo abre nuevos campos de acción a la diplomacia.

#### **2.4. Definición de Diplomacia:**

Etimológicamente la palabra Diplomacia deriva del verbo griego *Diploun* que significa “plegar”. Entre los romanos, se utilizaban documentos, como salvoconductos o pasaportes, que estaban estampados en placas de metal y se hallaban plegados y

cosidos entre sí en forma especial, y a los que se daba el nombre de “diplomas”. (Nicolson, 1948, citado por Moreno, 2001 p.69)

El diploma equivalía a una “credencial” y la persona que portaba un diploma era un “diplomático” (Larios, 1995, p.29)

El término diplomacia se emplea como sinónimo de negociación, política internacional, de ceremonial y protocolo, de astucia, de habilidad para decir o hacer las cosas.

Existen diferentes acepciones de la palabra diplomacia, las cuales responden a la pluralidad de actividades que han existido o que se desarrollan en el campo de las relaciones diplomáticas, así como del momento histórico en que se inscriben. (Morales, 2004, p.8).

De este modo, en el documento antiguo de la India conocido como las “Leyes de Manú”<sup>5</sup> se dice que “el arte de la Diplomacia consiste en la capacidad de impedir la guerra y consolidar la paz, que la paz y su contrario la guerra, dependen de los Embajadores” (p.8-9)

El diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, la define como “la ciencia o conocimiento de los intereses y relaciones de unas naciones con otras” (citado por Moreno, 2001, p. 20).

De acuerdo a diferentes autores, que se han referido al tema en diferentes épocas, podemos definir la Diplomacia como: “La conducción de los negocios entre Estados por medios pacíficos” (Satow, 1957, citado por Moreno, 2001, p. 9)

---

<sup>5</sup> Código dictado en la India, 500 años a. de C. y se refiere a todo el conjunto de conductas civiles y religiosas, que abarcan y reafirman, una cosmogonía propia, una metafísica elaborada, y una serie de preceptos que conducen al hombre y a su existencia. En las Leyes de Manú, se identifican fácilmente, una serie de “artículos” que se interpretan como consejos para el soberano y que introducen y abrazan la importancia que en ese entonces tenían los embajadores, piedra angular de las relaciones diplomáticas entre los reinos y repúblicas aristócratas, ver el sitio: [http://web.pue.itesm.mx/investigacion/publicaciones/journals/Journal\\_Mayo10.pdf](http://web.pue.itesm.mx/investigacion/publicaciones/journals/Journal_Mayo10.pdf)

El Diccionario Oxford, citado por Nicolson define a la diplomacia como “el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación” y afirma que “es el método a merced del cual se ajustan o manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados” (Nicolson 1975:20)

Para Cahier, (1965) La Diplomacia es “la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de Derecho Internacional utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación” (Cahier, 1965, p. 9)

Merino, (1985) considera que Diplomacia es “el instrumento de que se vale la política exterior de cualquier Estado para la realización de sus planes y consecución de sus objetivos”.

Vilariño, E. (1987, citado por Calduch, 1993) define a la diplomacia en un sentido más amplio como:

*"aquella actividad ejecutora de la política exterior de un sujeto de derecho internacional, llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos del mismo, ante otro u otros sujetos de derecho internacional para, que por medio de la negociación, alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz; ha de tener como finalidad última hacer posible, con tales medios, la construcción o existencia de una comunidad internacional justa que, a través de la cooperación, permita el pleno desarrollo de los pueblos.(p.7)*

Para Morales, (2004) “La diplomacia ha sido considerada esencialmente como la técnica y el arte de conducir las relaciones entre los estados y de éstos con otros sujetos de Derecho Internacional por medio de las negociaciones, en función de sus políticas exteriores” (p.8).

## **2.5. Clasificación de la Diplomacia**

La diplomacia se puede clasificar en las siguientes categorías: Diplomacia Bilateral; Diplomacia Multilateral; Diplomacia en la Cumbre o Directa; Diploma “Ad hoc”.

### **2.5.1. Bilateral**

“Es la forma más común de la Diplomacia Tradicional o Clásica, y se refiere esencialmente a las relaciones entre dos Estados o entre un Estado y otro Sujeto de Derecho Internacional” (Morales, p.10). Se desarrolla con la mediación de los órganos descentralizados que son las Misiones diplomáticas residentes.

Tiene su fundamento legal en la Convención de Viena y en la costumbre y usos internacionales. (Larios, 1995, p. 30). Se inicia con el establecimiento de relaciones diplomáticas formales entre los Estados, por lo que adquiere la característica de ser oficial e institucionalizada.

### **2.5.2. Multilateral**

Esta clase de diplomacia, se refiere a las relaciones entre más de dos Estados o de éstos con otros Sujetos de Derecho Internacional. Es a través de la diplomacia multilateral, que se buscan soluciones a problemas internacionales, como el control de armas nucleares, los temas aduaneros y monetarios, medio ambiente, terrorismo, narcotráfico, migración y los colapsos económicos.

Se ejerce en el marco de las Organizaciones Internacionales y las Conferencias Internacionales. Puede adoptar carácter permanente o temporal. Un ejemplo de diplomacia multilateral es la que se practica en el marco del Sistema de Naciones Unidas.

### **2.5.3. En la Cumbre o Directa**

La diplomacia en la cumbre, es la que se ejerce directamente por los órganos centrales de un Estado: **los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores.**

“Durante la segunda guerra mundial, las Conferencias de Teherán, Moscú, Yalta y Potsdam, demostraron su importancia en la búsqueda de acuerdos sobre la colaboración bélica de los aliados o la articulación del sistema político de la postguerra”. (Calduch, p.15).

Actualmente, dada la interdependencia de la sociedad internacional, esta clase de diplomacia, ha ido adquiriendo una frecuencia y un peso creciente para tratar aspectos importantes de política internacional, a las que asisten los Jefes de Estado y / o Jefes de Gobierno, para negociar asuntos mundiales y regionales de interés común.

Así mismo, **la Diplomacia Directa**, al permitir que los Jefes de Estado o de Gobierno, entren en contacto, sin intermediarios, para planear o resolver cualquier asunto, "condiciona la actividad diplomática de las representaciones permanentes al convertirla en meras ejecutoras de las decisiones adoptadas". (p.15)

**Por el carácter eminentemente político** y el máximo rango de poder de representatividad que ostentan los agentes de este tipo de diplomacia, presenta un alto grado de efectividad en sus resultados. (p.15)

También se denomina Diplomacia Directa al contacto sin intermediarios entre Ministros de Relaciones Exteriores, u otros departamentos y sus homólogos (Morales, 2004 p.11).

#### **2.5.4. Temporal o "ad hoc"**

Se caracteriza por su temporalidad. Se trata de relaciones diplomáticas establecidas con el objeto de resolver problemas o asuntos internacionales determinados y que por su breve duración, no son abordadas por las misiones permanentes (Calduch, p.15)

Según la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas se contemplaban tres clases de órganos "ad hoc" (citada por Calduch, p.15)

##### *2.5.4.1. Las Misiones Especiales:*

Las Misiones Especiales son definidas por la Convención sobre las misiones especiales del 8 de diciembre de 1,969 como "una misión temporal que tiene carácter representativo enviada por un Estado ante otro, con el consentimiento de este último,

con el objeto de tratar con él, asuntos determinados o realizar un cometido específico” (Citado por Larios, 1995, p.31)

Debido a que las misiones especiales se encuentran reguladas, de modo particular, por un acuerdo entre los Estados correspondientes, no se ven afectadas en su duración y cometido por las vicisitudes que puedan darse en las relaciones diplomáticas o consulares entre ellos. Una ruptura o suspensión de estas últimas no conduce, necesariamente, a una conclusión o suspensión de la misión especial.

#### *2.5.4.2. Los enviados itinerantes, encargados de desempeñar una misión en varios países.*

Los enviados itinerantes, carecen de una regulación jurídica propia y se pueden clasificar en:

- a) Enviados itinerantes con rango diplomático, a los que se les aplicarán las normas internacionales relativas a los agentes diplomáticos,
- b) Enviados itinerantes sin rango diplomático, a los que se aplicarán los usos de cortesía (*comitas gentium*) o las normas basadas en la reciprocidad.

#### *2.5.4.3. Los delegados en Congresos o Conferencias Internacionales.*

Diplomacia que se desarrolla entre los delegados o representantes de los Estados reunidos en un Congreso o Conferencia Internacional. En función de las categorías de las Conferencias internacionales podemos distinguir entre:

- **La diplomacia de las conferencias políticas.** Una modalidad singular de esta categoría la constituyen las reuniones en la cumbre, en la cual participan los Jefes de Estado o de Gobierno. Un ejemplo de esta diplomacia son Las Cumbres de las Américas que reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Hemisferio para debatir sobre aspectos políticos.
- **La diplomacia de las conferencias ordinarias y extraordinarias** convocadas por los organismos especializados y las organizaciones regionales, por ej. la Conferencia de Rio sobre el Medio Ambiente.

- **La diplomacia de las conferencias ocasionales** convocadas para preparar tratados o convenios internacionales, por ejemplo El Estatuto de Roma instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional. Fue adoptado en la ciudad de Roma, Italia, el 17 de julio de 1998, durante la "Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional.

La diplomacia de las conferencias creadoras de nuevas organizaciones Intergubernamentales u organismos especializados de las Naciones Unidas, por ejemplo la Conferencia de San Francisco

## Capítulo III

### LA NEGOCIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE LA DIPLOMACIA

En el campo de las relaciones internacionales, los estudios sobre negociación sugieren que se debe apelar a ésta, cuando se presenta o se percibe el riesgo potencial de un conflicto social, económico, ideológico, etc. y se desea evitarlo o resolverlo. (Battaglia, 2003, p.70)

Entre los medios políticos o diplomáticos que el Derecho Internacional Público establece que los Estados y otros Sujetos de Derecho Internacional, pueden utilizar para la solución pacífica de controversias; la negociación ocupa el liderazgo sobre los otros medios como: los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación. (Remiro; Riquelme y Díez, 1998,)

Por el objetivo de la investigación la cual se enfoca principalmente en la negociación como instrumento de la diplomacia, se abordará el concepto general de negociación y la negociación diplomática; las clases de negociación; y las estrategias para negociar, así como las características que debe poseer un negociador no sin antes esbozar el concepto de conflicto.

#### 3.1. El conflicto

El conflicto que tiene sus orígenes en el principio de escasez de los recursos y su reparto, es inherente al ser humano y a la sociedad, por ello lejos de ser un factor negativo, puede contribuir a mantener y consolidar las relaciones interpersonales (Battaglia, 2003)

Wallensteen (1990, citado por Padilla 2009), define el concepto del conflicto como “una situación social en la cual un mínimo de dos partes pugnan al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos” (p. 191).

Subraya que “para que la pugna por (...) la escasez como condición necesaria de todo conflicto, se transforme en un conflicto manifiesto, se requiere la presencia de



actores que adoptan ciertas pautas de conducta con relación a las incompatibilidades planteadas por el conflicto” (p. 191).

*Es por ello que el conflicto es un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa, o está a punto de afectarle de igual forma, en cuanto a algunos de sus intereses. En consecuencia, para que exista un conflicto debe ser percibido por alguna de las partes. (Melet, 2005, p.87)*

Según la teoría del conflicto (citado por Padilla 2009, pp. 191-194) para abordar el proceso de formación de un conflicto, se deben realizar cuatro niveles de análisis.

El primer paso es establecer cómo se forman los conflictos, y las causas de su surgimiento. En este sentido “todo conflicto se genera al interior de una estructura social (nacional o internacional), debido a la existencia de ciertos actores que se organizan para impulsar el desarrollo de un conflicto” (191).

“La existencia de condiciones de desigualdad (pobreza, marginación, discriminación, explosión demográfica); ausencia de participación, etc. pueden ser algunas de las causas que determinan la aparición de actores específicamente para impulsar el desarrollo de un conflicto” (p. 191)

El segundo análisis se refiere a la incompatibilidad. “La incompatibilidad es el concepto que alude a los intereses u objetivos contrapuestos, antagónicos de los actores” (p. 191)

*Debido a que los actores formulan estrategias, para llegar a ciertas metas, para obtener determinados objetivos, (...) entonces el análisis de los objetivos de las partes en un conflicto es lo que permite distinguir cual es la naturaleza de las incompatibilidades (p. 191)*

El tercer análisis se refiere al comportamiento.

*Este análisis debe realizarse en términos de transferencia positiva o negativa de valores entre las partes. Una conducta hostil o destructiva (acciones de*

*sabotaje) alimenta el conflicto, mientras que la conducta constructivista (conversaciones de paz) reduce la tensión y facilita la búsqueda de alternativas de solución. (p. 192)*

Debido a que la interpretación de la conducta conlleva elementos subjetivos, "las partes pueden interpretar la conducta, los gestos o las acciones según su "percepción" [como "ven" o "sienten" el conflicto las partes]" (p. 193)

El comportamiento de los actores puede ser por lo tanto, de índole constructiva o de índole destructiva ya que cada parte percibe el conflicto de forma particular y porque son las percepciones las que definen los intereses (Battaglia, 2003)

El cuarto nivel de análisis se refiere a la búsqueda de alternativas de solución de un conflicto.

"La resolución del conflicto, es un proceso en el cual se comparten la información y las percepciones y se analizan los beneficios y desventajas de actuar en determinada forma" (p. 68) y para ello pueden utilizarse diferentes procedimientos o estrategias como la negociación.

Las alternativas de solución de conflicto están por lo tanto ligadas a la posibilidad de que la partes, en un proceso de negociaciones acepten cambiar de objetivos o bien se encuentren los medios para cambiar los recursos (...) con el fin de superar las incompatibilidades y hacer compatibles los objetivos de los actores. Las alternativas de solución, se convierten en la línea de horizonte que orienta el trabajo de los negociadores en todo proceso de diálogo en busca de la solución de un conflicto (Padilla, 2009, p. 194-195).

### **3.2. Tipos de Negociación según el ámbito en que se desarrollan**

La negociación, se manifiesta en cualquier tipo de actividad humana. Según el ámbito en que se desarrollen estas pueden ser: Negociaciones Diplomáticas, comerciales, laborales, administrativos, financieras, etc.

Siguiendo con el objetivo de la investigación que se centra en la negociación como instrumento de la diplomacia, únicamente se desarrollará el tipo de negociación diplomática, partiendo del concepto general de negociación.

### **3.2.1. Concepto de negociación**

Roger Fisher, William Ury y Bruce Patton (2007) definen la negociación como:

*Un medio básico para lograr lo que queremos de otros. Es una comunicación de doble vía para llegar a un acuerdo cuando (...) dos o más personas comparten algunos intereses en común, pero que también tienen algunos intereses opuestos (p. 17)*

La negociación también se concibe como un proceso, mediante el cual dos o más partes, intentan resolver sus controversias y defender sus intereses a través del diálogo con el fin de lograr una solución o un acuerdo satisfactorio.

La negociación [como técnica] “se convierte en una forma de interacción, en donde hombres, organizaciones y Gobierno, tratan de llevar a cabo una conciliación entre sus expectativas e intereses, sean ellos antagónicos o comunes” (Battaglia, 2003, p.70)

### **3.2.2. Negociación Diplomática**

La negociación diplomática, se concibe como el principal medio de solución pacífica de las controversias internacionales, al que de forma natural recurren los Estados y otros Sujetos de Derecho Internacional; para resolver sus controversias y alcanzar un entendimiento. Se caracteriza por ser flexible, eficaz, y autónoma.

Las negociaciones en materia internacional involucran el encuentro diplomático directo de los Estados interesados, mediante el contacto de los Jefes de Estado o los representantes diplomáticos acreditados para tal efecto.

Pérez de Cuellar (1997) explica que

*La negociación diplomática es el trato entre representantes debidamente acreditados de dos o más gobiernos, destinada a obtener de uno o varios Estados una acción, una omisión o el establecimiento de una relación con efectos internacionales (...) y que esos efectos suelen consistir en decisiones políticas que pueden ser públicas o no; o decisiones que tienen carácter de instrumentos internacionales y constituye la razón de ser del Agente Diplomático.*

Seara Vásquez (citado por Ruiz, 1995, p.13) diferencia la negociación diplomática de la negociación de tratados, considerándola como: "Los contactos directos llevados a cabo por agentes diplomáticos, Ministros, [hoy con la diplomacia moderna y directa] por Jefes de Estado, para resolver un conflicto entre dos Estados, antes de recurrir a otros medios de solución pacífica"

Según Morales (2004) "la negociación es el único método conocido mediante el cual un agente diplomático puede hacer valer los derechos e intereses de su país, esforzándose en conciliarlos con los del país receptor". (p.123)

Para Garrido, (2006)

*Negociación (...) es un proceso constante en el cual dos o más partes identifican posibles áreas para la cooperación o las formas de resolver un hecho conflictivo de manera pacífica (...) y una herramienta básica por medio de la cual los Estados promueven sus propios intereses, (p.37)*

### **3.2.3. Tipos de negociación según sus participantes**

Según la calidad de las personas que participan en la negociación esta puede clasificarse en Negociación de Alto nivel, de nivel medio y nivel ordinario.

- a) **De Alto Nivel:** Cuando la efectúan los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores, o Secretarios de Estado. También se conocen como negociaciones directas, ya que su desarrollo se da entre países y por asuntos específicos o políticos.

Cuando el negociador es el Jefe de Estado, no necesita “credencial” puesto que él es el primer y más alto órgano de las relaciones internacionales, o supremo representante del Estado en las relaciones exteriores y quien dirige la política exterior de su país (Pérez de Cuellar, 1997).

En el caso de la solicitud del TPS, según expertos, e información que se pudo obtener de las entrevistas, todos coinciden en que la negociación debe llevarse a cabo por el Presidente Otto Pérez Molina, por ser un asunto específicamente político.

- b) **De nivel medio:** Cuando sus participantes son plenipotenciarios, enviados con atribuciones específicas, a quienes se les otorga poderes para negociar en nombre de la autoridad máxima que representa.
- c) **De nivel ordinario o regular:** Cuando las negociaciones se llevan a cabo por los Agentes Diplomáticos permanentes acreditados ante el país donde se da lugar la negociación.

### **3.3. Condiciones para que se establezca un proceso de negociación**

Para que un proceso de negociación se establezca es necesario que se den las siguientes condiciones:

- a) Existencia de dos partes que se enfrentan en una situación que mezcla diferentes motivaciones, es decir con intereses potencialmente comunes o bien con un conflicto de intereses.
- b) Que ambas partes consideren que algún tipo de acuerdo o entendimiento puede ser alcanzado, de tal suerte que al final del proceso se obtendrá una mejor situación que estando sin tal acuerdo
- c) Que las partes entren en un proceso de discusión –incluyendo la consideración de propuestas y contra-propuestas- en búsqueda de algún tipo de solución mutuamente aceptada (Padilla, 2009, pp. 198-199)

Es importante mencionar que todo proceso de negociación pasa por tres fases importantes que son: el establecimiento de posiciones; exploración de la fortaleza o debilidad de tales posiciones, y la última fase que es la obtención de un acuerdo o compromiso.

### **3.4. Estrategias o métodos de negociación**

Por el objetivo de la investigación, se ha escogido la teoría de los juegos y la estrategia de negociación cooperativa.

La teoría de los Juegos, que es una rama de las matemáticas creada especialmente para analizar situaciones que implican conflictos de intereses, es una teoría de carácter normativo, ya que propone normas de comportamiento a los actores en la conducción de un conflicto así como en la búsqueda de alternativas de solución. (pp. 186-187)

*La teoría de los juegos se origina en la teoría de las decisiones y más que describir la realidad le interesa proponer medios para cambiar la [situación], siendo la estrategia 'un plan de acción que contempla todas las posibles alternativas de acción de las partes involucradas en un conflicto' (p.187)*

La particularidad de esta estrategia, es que no se centra en cómo conseguir los objetivos, sino en los efectos o resultados obtenidos.

#### **3.4.1. Estrategia de negociación Cooperativa (*Win/win approach*)**

Los "juegos cooperativos" es la estrategia mejor utilizada en una negociación, ya que las negociaciones se establecen en términos de colaboración. Llamada así porque ambas partes pueden salir ganando.

En este tipo de juegos, la coordinación y comunicación juegan un papel imprescindible, que permitirá obtener beneficios para ambas partes.

Por otro lado también es importante mencionar que además de utilizar esta estrategia, es necesario tomar en cuenta varios factores generales que pueden influir en el desarrollo, éxito o fracaso de la negociación. Tomando como referencia a (Sánchez; Chanona; Dueñas et al.) los factores generales que deben tomarse en cuenta están:

- a) **La situación en que se encuentran las Partes con respecto a las otras:** Es necesario considerar la cercanía geográfica, la situación económica, la ideología, etc.
- b) **Las posibilidades según el momento político mundial en relación con la materia de negociación:** Por ejemplo las negociaciones en materia de ecología tienen en la actualidad mucha más posibilidad de éxito que hace diez años.
- c) **El “clima” existente en el ámbito internacional:** Pueden existir circunstancias **específicas** a favor o en contra del tema que se quiere negociar y en relación a los participantes.

Por ejemplo en el caso del TPS, el “clima” existente por las elecciones en Estados Unidos, propició un impasse en la solicitud del mismo. Sin embargo a raíz de los resultados en donde el actual presidente Barack Obama ha sido reelecto, se crea un “clima” favorable para retomar dicha solicitud. Al respecto el Presidente Otto Pérez Molina, se pronunció indicando que la política exterior de Guatemala seguirá poniendo énfasis en la solicitud del Estatus de Protección Temporal, y en que se levante el embargo militar decretado en 1977 contra Guatemala (Prensa Libre, 8 de noviembre 2012, p. 8)

- d) **La mayor o menor necesidad o urgencia que se tenga, a nivel mundial, de obtener resultados inmediatos de una negociación:** Por ejemplo actualmente un tema de urgencia mundial es el tema del narcotráfico.
- e) **El origen de la iniciativa de la negociación:** No tiene igual aceptación si nace de una Organización Internacional que si la idea es de un Estado o un grupo de

ellos. Eventualmente, una organización puede tener mayor poder de convocatoria que un Estado, pero depende del asunto y las circunstancias.

Sin embargo cuando un tema es de interés para dos estados que comparten mutuos intereses como el caso de las migraciones que además de Guatemala involucra también a México y Estados Unidos. Este último ha llevado a cabo negociaciones bilaterales con México en cuanto al tema de la seguridad fronteriza.

Además de estos factores generales, es necesario también señalar factores específicos como:

- a) **La necesidad que una Parte tenga de negociar determinado asunto:** En este caso volvemos a la solicitud del TPS. Guatemala es quien tiene urgencia de un acuerdo a favor de los migrantes, más que Estados Unidos quien detenta el poder y la decisión de entablar una negociación.  
Sin embargo también es importante mencionar que en las elecciones presidenciales, Barack Obama obtuvo el voto de 1.7 millones de guatemaltecos, “considerando que el voto latino fue decisivo en dicho proceso tomando inclinación por Obama”, en opinión de Marcos Yax, Presidente de la Coalición Nacional de Migrantes Guatemaltecos en Estados Unidos, “espera que se den cambios significativos”. (Prensa Libre, 7 noviembre 2012 p.3). Asimismo, Francisco Lucas de la Organización Espíritu Maya, opina que con la continuidad de la administración de Barack Obama, le apuestan a la reforma migratoria y al TPS (Estatus de Protección Temporal) esperando que haya un tratado, ya que el TPS ayudaría a los guatemaltecos (p.3).
- b) **La voluntad que cada una de las Partes tenga de llegar a un arreglo:** La falta de voluntad de una de las partes, obstaculiza que se inicie un proceso de negociación. En el caso de Guatemala, diferentes analistas se han referido a que la negociación del TPS no se ha logrado por falta de voluntad política tanto por parte del Estado Guatemalteco como el de Estados Unidos.
- c) **La destreza de los negociadores:** Para llegar a una situación que a un costo mínimo deje satisfechas a las partes, se debe buscar la mejor estrategia, la cual



puede ir cambiando de acuerdo con las condiciones que se vayan presentando. Por lo que los negociadores deben buscar diferentes estrategias para aplicarlas y contrarrestar las de sus contrarios.

### **3.5. El negociador y sus características**

Negociador es el agente debidamente acreditado para tratar con un representante de uno o más gobiernos sobre una cuestión de orden internacional, provisto de un poder para negociar y eventualmente de suscribir un acuerdo (Pérez de Cuellar, 1997). Debe poseer las mismas características de un Diplomático las cuales son:

- Pleno conocimiento de la materia de la negociación
- Poseer habilidades de persuasión
- Tener sentido psicológico
- Ser íntegro y honrado en su actuar
- Actuar con prudencia
- Ser firme, y perseverante

## **Capítulo IV**

# **GUATEMALA Y LAS ACCIONES DE NEGOCIACIÓN DEL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS) FRENTE A ESTADOS UNIDOS**

En el presente capítulo se aborda el tema de las migraciones, con énfasis en las de carácter internacional, el fenómeno para el caso de Guatemala, sus causas y las políticas adoptadas por el principal país de destino de los migrantes guatemaltecos: los Estados Unidos, específicamente lo relacionado con el Estatus de Protección Temporal (TPS) contenido en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (*Immigration and Nationality Act –INA-*) de dicho país. En seguida, se abordan las solicitudes efectuadas por Guatemala para la obtención de un TPS, seguido de un análisis de la coyuntura de 2012 que permita identificar alternativas de negociación del estatus por parte del actual gobierno guatemalteco.

### **4.1. Migración internacional**

La migración es definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra, a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen” (Nicolao, 2008:9). En la presente tesis se aborda la migración a nivel internacional, que involucra el traslado de individuos desde Guatemala hacia Estados Unidos, fenómeno que, dentro de la definición antes mencionada, implica el cruce de fronteras políticas.

En las últimas dos décadas se ha presentado una amplia liberalización de los mercados internacionales de mercancías y flujos de capitales. Esta liberalización se ha llevado a cabo bajo la premisa que una economía sin fronteras conlleva un mayor crecimiento económico y presuntamente mayor bienestar global. No obstante, bajo los supuestos neoliberales, además de la libre circulación de mercancías y capitales,

la libertad de desplazamiento del factor trabajo es necesaria para alcanzar el objetivo de mejora en el bienestar global (Martine, Hakkert, & Guzmán, 2001:279).

La migración internacional, por implicar el traspaso de límites administrativos y políticos de distintos Estados, hacen que la dimensión política esté presente de forma intrínseca al fenómeno de la migración, la política internacional ocupa un espacio central en el abordaje del fenómeno migratorio. La migración, como movimiento realizado por personas, es un fenómeno eminentemente social (con la carga cultural, histórica y humana que esto implica). Asimismo, se caracteriza por el cambio de residencia, aunque con matices diferentes en la actualidad, gracias al desarrollo en los medios de comunicación (y transporte). Por ejemplo, en tiempos pasados el cambio de residencia era casi exclusivamente para toda la vida y el proceso de migración concluía con el deceso del migrante en el lugar de destino. Actualmente, es mucho más frecuente que el cambio de residencia no sea definitivo y, después de haber alcanzado su cometido (ahorros, superación personal, etc.) el migrante retorna a su país de origen (OIM-Chile, 2003:1-2).

Actualmente pueden distinguirse tres tipos principales de flujos migratorios. El primero de ellos es el flujo de migración de los pobres, desempleados y en gran medida excluidos de los mercados de trabajo u oferta laboral. Estos individuos tienen acceso sólo a los sectores informales o más precarizados de las economías de las sociedades receptoras (Papademetriu, 1991, citado por Mármora, 2004:45). Una segunda categoría de migración la conforman “los cuadros técnicos y profesionales que se movilizan en forma cada vez más fluida, en mercados multinacionales, formales y exclusivos y que tiende a incrementarse en la medida en que se expandan los procesos de integración regionales” (Salt y Findlay, 1992, citados por Mármora, 2004:45). Finalmente, encontramos “las migraciones forzadas por causas políticas o luchas étnico-tribales, cuya composición se confunde muchas veces con las primeras”, es decir, la migración de los excluidos por el mercado (Ouchó, 1995, citado por Mármora, 2004:46).

El principal aliciente que mueve a las poblaciones a migrar voluntariamente lo constituye la ambición o aspiración personal. Puede originarse en un deseo de

mejora de las condiciones de comodidad que goza el individuo en su país de origen, o incluso obedecer a un intento desesperado por liberarse de la miseria o la opresión, tanto económica como política o ideológica (OIM-Chile, 2003:2).

En ese sentido, se centrará el interés de este capítulo en el aspecto económico de las migraciones, y en la expresión más visible de estas: los flujos de remesas familiares. Se entenderá por remesas familiares a aquellos flujos monetarios que son enviados por migrantes en un país extranjero, sin una contraprestación a cambio, para coadyuvar al sustento de los miembros de la familia que residen en el país de origen del migrante. No existe una periodicidad establecida o un monto estipulado para considerar un envío de dinero como remesa familiar y, por lo general, las remesas familiares representan un porcentaje de la remuneración de trabajadores asalariados.

#### **4.2. La migración en Guatemala**

La migración ha estado presente en la sociedad guatemalteca en distintas modalidades. Es conocida la migración de jornaleros desde el altiplano del país a las tierras de la costa sur durante la época de zafra. Inclusive, el modelo monoexportador cuya base de producción fue el café a partir de la reforma liberal de 1871 se basó en el trabajo estacional y abundante de la población indígena del altiplano del país, cuya migración permitía contar con mano de obra puntual y barata para reducir costos y aumentar la rentabilidad de dicho cultivo. No obstante, en las últimas décadas ha resaltado la migración internacional de guatemaltecos, principalmente hacia las naciones ubicadas al norte del país. Durante el conflicto armado interno (1960-1996) vivido en el país, la migración internacional desde el altiplano tomó la forma de migraciones forzadas, en la cual poblaciones indígenas enteras se vieron forzadas a refugiarse en México para escapar de las operaciones militares llevadas a cabo contra población indígena del occidente del país, principalmente de Quiché y Huehuetenango.

Junto a dicho flujo masivo de refugiados en México, se presentaron corrientes de migrantes hacia los Estados Unidos –EEUU–. Es a partir de la década de los 80s del

siglo XX cuando los EEUU se convierten en el destino predilecto de la migración internacional de guatemaltecos (y centroamericanos en general, especialmente salvadoreños y hondureños).

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, la migración forzada virtualmente ha desaparecido, al menos en su forma de flujos masivos. Con ello, las migraciones tienen su principal destino en los EEUU y una mayor motivación de trasfondos económicos. En ese sentido, se examina en la sección siguiente el panorama social y económico del país, que se identifica como principal causante del efecto *push* de la migración internacional de guatemaltecos<sup>6</sup>.

#### **4.2.1. Causas sociales y económicas**

Guatemala es un país en desarrollo (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD–), con un ingreso *per-cápita* mediano-bajo<sup>7</sup> (Banco Mundial). El 51.0% de su población vive por debajo de la línea de pobreza, mientras el 15.2% sobrevive en la indigencia (pobreza extrema). El mercado laboral está constituido en un 23.8% por sub-ocupación (INE, 2011)<sup>8</sup>, que junto a un alto déficit de vivienda y condiciones mínimas de subsistencia, analfabetismo y deficiente acceso a los servicios de salud, evidencian uno de los Índices de Desarrollo Humano –IDH– más bajos de América Latina.

En efecto, el IDH publicado en el Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010 (PNUD, 2010) ubica a Guatemala en el puesto 17 de la región, por debajo de Costa Rica y El Salvador, y en la posición 122 a nivel mundial, con una cifra de 0.704 estimada al año 2007.

---

<sup>6</sup> *Push-Pull* es utilizado en el lenguaje sobre la migración para agrupar los elementos de empuje y atracción de migrantes que provocan dicho fenómeno demográfico. En este caso, los elementos de empuje o *push* se asocian a factores sociales y económicos, de la misma índole los elementos *pull* corresponden a las diferencias salariales entre Guatemala y Estados Unidos. (Nicolao, 2008:12)

<sup>7</sup> Entendidos como aquellos países con un ingreso per cápita comprendido entre US\$ 976 y US\$ 3,855.

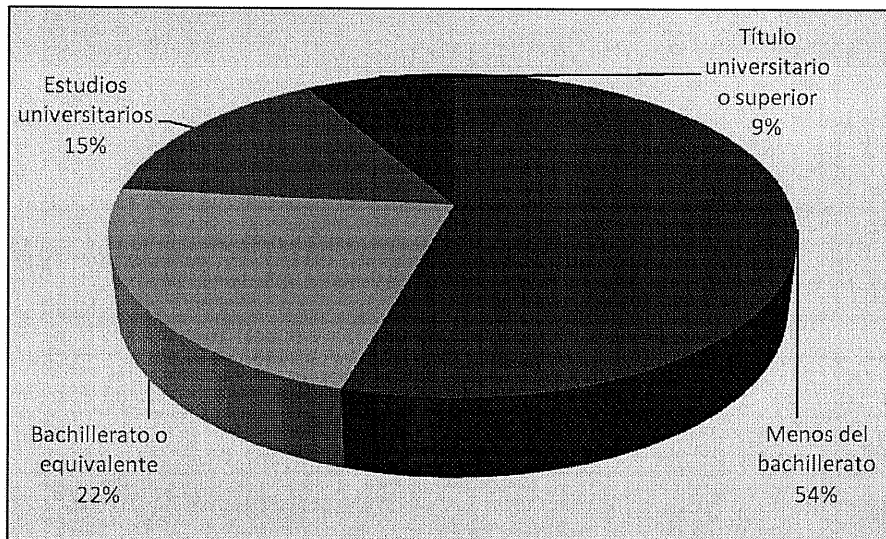
<sup>8</sup> Población sub-ocupada sobre el total de la PEA: Población ocupada que, trabaja menos o más horas de las reglamentarias, o percibe un salario inferior a su formación o experiencia.

Estas circunstancias socioeconómicas, traen consigo una profundización de la vulnerabilidad socio-ambiental ante fenómenos meteorológicos y naturales, tal como quedara manifiesta en la Cumbre de Durban (Sudáfrica) celebrada en diciembre de 2011, en la cual se presentó el Índice de Riesgo Climático elaborado por German Watch. En él Guatemala se ubica como el segundo país a nivel mundial con mayor riesgo climático, únicamente superado por Pakistán (German Watch, 2012).

Esta vulnerabilidad no es algo nuevo. Cabe recordar que en el año 1998, cuando Guatemala se vio afectada por el Huracán Mitch la Organización Panamericana de la Salud –OPS–, planteó que dicho fenómeno atmosférico provocó la evacuación de 106,000 personas, el fallecimiento de 268, mientras los daños materiales fueron cuantificados en US\$ 748 millones. Los daños en la actividad económica recayeron principalmente en el sector primario agrícola, alcanzando una pérdida de casi US\$ 307 millones en exportaciones. Por su parte, las pérdidas en infraestructura se cuantificaron en US\$ 116 millones, lo que incluyó destrucción de puentes y carreteras. El fuerte impacto en el sector agrícola, del cual en la actualidad depende el 37.6% de la población ocupada, pudo presionar a muchos guatemaltecos a emigrar, principalmente hacia los Estados Unidos de América (OPS, s.f.).

Como puede apreciarse, las condiciones socio-económicas del país propician la existencia de efectos de expulsión permanentes, que impulsan la migración internacional, mayoritariamente ilegal. Por lo general, el perfil de la población que emigra ilegalmente coincide con el primer tipo de migración internacional identificado en el apartado 4.1 “flujo de migración de los pobres, desempleados y en gran medida excluidos de los mercados de trabajo u oferta laboral”. Muestra de ello es que la población migrante guatemalteca en EEUU presenta precarios niveles de educación formal. Según información de la *American Community Survey –ACS–* efectuada por el *Census Bureau* en 2010, en la Gráfica 1 se aprecia que el 54% de guatemaltecos en EEUU mayores de 24 años no concluyeron el bachillerato, en contraste con el 9% que cuenta con algún grado universitario o superior.

**Gráfica 1. Guatemaltecos en Estados Unidos: Nivel educativo. Año 2010**  
–Porcentaje sobre personas mayores de 24 años–



Fuente: elaboración propia con información publicada por el Pew Hispanic Center.

Un elemento que confirma el trasfondo económico detrás de las migraciones de guatemaltecos a EE.UU es el hecho que, aun habiendo migrado, existe una incidencia de pobreza del 25.9%, lo que equivale a aproximadamente 287 mil personas, de las cuales 179 mil se encuentran en edad de trabajar –18 a 64 años– (PEW, 2012). Según la ACS, en EE.UU habita un estimado de 1,108,000 guatemaltecos de origen, de los cuales 367 mil son nacidos en dicho país y los restantes 741 mil (66.9%) son guatemaltecos de nacimiento. De ese poco más de un millón de guatemaltecos, 545 mil cuentan con ciudadanía estadounidense, de los que se estima que 178 mil son ciudadanos nacidos fuera de EE.UU. En última instancia, a los 563 mil guatemaltecos no ciudadanos en EE.UU se esperaría que beneficie la obtención de un TPS, que les permita contar con los permisos de trabajo correspondientes.

#### **4.3. La política de migración de Estados Unidos**

En la actualidad ha cobrado relevancia un fenómeno que podría definirse como una especie de migración forzada: la deportación o retorno forzoso de migrantes a sus países de origen. La deportación tiene una causa claramente política, pues obedece

a políticas de Estado sobre las definiciones de “migrantes no deseables” y “migrantes deseables” (migración selectiva, a partir de criterios de educación o perfil socioeconómico de migrante, etc.). Estas definiciones se encuentran recogidas en las legislaciones nacionales, a partir de las cuales se especifican los criterios de aceptación o de rechazo de determinados individuos extranjeros dentro de las fronteras del país receptor. El TPS, enmarcado en la INA, constituye un ejemplo de legislación que otorga ciertas prerrogativas a determinados migrantes según su país de origen.

No obstante la existencia de la figura del TPS en la legislación migratoria estadounidense, es de hacer notar que las políticas migratorias de dicho país cada día se tornan más severas. Ejemplo de este extremo es la creación del Departamento de Seguridad Nacional en 2002, bajo un nuevo contexto de crecientes y estrictos controles fronterizos y un discurso político centrado en la Seguridad Nacional, que ha asociado a la migración indocumentada con el terrorismo.

A esto se suma la presión que ejercen algunos Estados de EEUU, con la propuesta y aprobación de un número importante de leyes anti-inmigrantes. Entre estas iniciativas, una de las más severas es la Ley SB1070 de Arizona, que criminaliza la estadía de indocumentados en ese estado fronterizo con México. Inclusive, dicha ley ha sido señalada de violentar los derechos humanos de los inmigrantes y abrir las puertas a la discriminación racial. A la fecha los Estados con leyes anti-inmigrantes de reciente aprobación, además de Arizona, son: Utah, Indiana, Georgia, Alabama y Carolina del Sur. Junto a dicho conjunto de leyes, otra medida anti-inmigrante adoptada por Estados Unidos es el Sistema *E-Verify*, que obliga a los empleadores a comprobar si sus empleados tienen permiso de trabajo.

Estas políticas migratorias ponen en riesgo la situación de los migrantes guatemaltecos, al ser apresados en redadas y deportados a Guatemala. Ejemplo de este incremento en la represión anti-migrante en Estados Unidos fue la redada ejecutada el 12 de mayo de 2008 en una planta de Postville, Iowa, donde fueron capturados 389 indocumentados, de los cuales 293 eran guatemaltecos (Jonas, 2011).



### **4.3.1. Estatus de Protección Temporal (Temporary Protected Status –TPS–)**

El *Temporary Protected Status* –TPS–, contenido en el capítulo 4 '*Inspection, apprehension, examination, exclusion, and removal*' de la *Immigration and Nationality Act* (Act 244), está fundamentado en cuestiones humanitarias, es decir, constituye una figura legal para proveer resguardo temporal a aquellos inmigrantes que no cumplen con la definición legal de refugiado pero, no obstante, efectivamente huyen o se ven impedidos a retornar a sus países debido a condiciones potencialmente peligrosas. En ese sentido, el TPS puede ser concedido por el Departamento de Seguridad Nacional bajo alguna de las siguientes circunstancias: (i) conflicto armado que representa una amenaza seria para la seguridad personal, (ii) desastre natural o epidemia que imposibilita a otro Estado manejar el retorno de nacionales deportados, o (iii) otras condiciones extraordinarias y temporales en un país extranjero que impiden a los migrantes retornar (Wasem y Karma, 2008: 3). No obstante, en la INA se estipula que el otorgamiento del TPS está supeditado a los intereses nacionales estadounidenses, lo que le da a dicha figura legal una connotación unilateral.

#### *4.3.1.1. Descripción*

Los extranjeros que se amparan bajo el TPS no se encuentran dentro de algún proceso de inmigración que lleve al otorgamiento de residencia permanente o ciudadanía, extremo que es recalcado en los medios oficiales de información del Departamento de Seguridad Nacional. La INA establece claramente que la información que sea recolectada cuando un extranjero se registra para obtener el TPS, puede ser utilizada para determinar la exclusión o procedimientos de deportación al ser denegado, retirado o expirado el TPS (Wasem y Karma, 2008:3). El TPS puede ser autorizado por períodos de seis a 18 meses, que pueden extenderse si las condiciones no cambian en el país designado. Para el efecto, los extranjeros elegibles deben gestionar el estatus en el Servicio de ciudadanía e inmigración de EEUU (USCIS) en el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Durante el período para el cual se aprueba el TPS, los beneficiados no pueden ser removidos de EEUU (salvo que medie causa penal o delincencial), pueden obtener

documentos de autorización laboral y pueden recibir autorización para viajar legalmente fuera y retornar a EEUU (U.S. Citizenship and Immigration Services, s.f.).

#### 4.3.1.2. Países beneficiados

En 2012 los países beneficiados por el TPS son: El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Siria. Para todos los casos, los TPS vencen en 2013. Según cifras al año 2008, el número de salvadoreños beneficiados ascendía a 229 mil, junto a 70 mil hondureños y 3,500 nicaragüenses. El Salvador es el país más beneficiado por el TPS, al grado que el total de beneficiarios equivale al 20.1% del número de inmigrantes de dicho país en EEUU (sobre un estimado de 1.1 millones).

**Tabla 1. Países beneficiados con el TPS.** Año de designación y expiración, y número de beneficiados a 2010.

País	Designación (año/mes)	Fecha de expiración (año/mes)	Número de beneficiados
<b>El Salvador</b>	2001 / marzo	2013 / septiembre	229,000
<b>Haití</b>	2010 / enero	2014 / julio	n.d.
<b>Honduras</b>	1999 / enero	2013 / julio	70,000
<b>Nicaragua</b>	1999 / enero	2013 / julio	3,500
<b>Somalia</b>	1991 / septiembre	2014 / marzo	300
<b>Sudán</b>	2004 / octubre	2013 / mayo	500
<b>Sudán del Sur</b>	2011 / noviembre	2013 / mayo	
<b>Siria</b>	2012 / marzo	2013 / septiembre	n.d.

Fuente: U.S. Citizenship and Immigration Services: años de designación y expiración actualizados a noviembre de 2012. Congressional Research Service: número de beneficiados al año 2010.

#### 4.4. Solicitudes de Guatemala para obtener el TPS: período 2000-2011

En el período 2000-2011, tres gobiernos abogaron por la obtención de un TPS para migrantes guatemaltecos residentes de manera irregular en EEUU. Después de perdida la oportunidad suscitada por el huracán Mitch, las coyunturas del huracán Stan, la tormenta tropical Agatha y la erupción del volcán de Pacaya, y finalmente la Tormenta Tropical 12E, fueron utilizadas como justificación por los gobiernos respectivos para solicitar el estatus de protección. Como se verá en la próxima sección, el intento del gobierno del general retirado Otto Pérez Molina (2012-2016),

para obtenerlo parece tener posibilidades de éxito, debido al terremoto sucedido recientemente el 7 de noviembre de 2012, que afectó a varios departamentos del suroccidente del país y que se encuentra tipificado dentro de las razones humanitarias para otorgar el TPS por parte del Gobierno de Estados Unidos

#### **4.4.1. Cronología de intentos fallidos para obtener el TPS**

La primera oportunidad clara para obtener el TPS se presentó en 1998, cuando Guatemala, al igual que el resto de Centroamérica, quedó devastada por los daños del Huracán Mitch. Este fenómeno permitió a los gobiernos de El Salvador, Honduras y Nicaragua solicitar al gobierno de Estados Unidos un estatus de protección temporal –TPS<sup>9</sup> por sus siglas en inglés– para los inmigrantes indocumentados de dichas naciones que residen en suelo estadounidense. Obtuvieron respuesta favorable los gobiernos de Honduras y Nicaragua. La designación de estos países para beneficiarse del TPS fue adoptada por la Fiscal General Janet Reno, bajo la consideración que ambos países sufrieron un alto grado de desplazamientos y daños a raíz del fenómeno meteorológico. Por su parte, El Salvador no obtuvo el TPS sino hasta el año 2001, a raíz de los terremotos sufridos en dicho año. Cabe mencionar que éste último país fue el único que ha recibido el TPS directamente por parte del Congreso de los Estados Unidos, en 1990.

Por el contrario, en el caso de Guatemala, Álvaro Arzú, presidente del país en 1998, fue el único mandatario centroamericano que se abstuvo de gestionar un TPS, por considerarlo innecesario, argumentando que el país podía salir solo del desastre. Con ello afirmó que Guatemala no necesitaba un trato especial en materia migratoria desde Estados Unidos. Desde entonces Guatemala ha solicitado este beneficio en reiteradas ocasiones, sin una respuesta favorable.

---

<sup>9</sup> El TPS es un beneficio migratorio otorgado por EEUU a ciudadanos de países afectados por tragedias naturales o conflictos armados, para que puedan residir y trabajar en territorio estadounidense, sin temor a ser deportados o encarcelados por falta de documentación legal.

Ante esta situación, los gobernantes guatemaltecos se han visto presionados por diferentes organizaciones que luchan por los derechos humanos de los indocumentados, tanto a nivel nacional como en Estados Unidos, para que se solicite un TPS para Guatemala.

En el año 2005, el presidente Óscar Berger con motivo de la Cumbre de las Américas realizada en Argentina, solicitó al entonces presidente estadounidense George W. Bush la concesión del TPS como medida de emergencia temporal por los daños ocasionados por la Tormenta Stan. Aunque el Gobierno de Oscar Berger documentó los efectos destructivos de la Tormenta Stan, como motivos suficientes para obtener el TPS, la tardía respuesta del gobierno estadounidense fue negativa, y no fue notificada la decisión sino hasta el 6 de diciembre de 2006. Sin embargo, es durante el gobierno de Berger que se empiezan a formular las primeras políticas de Estado en asuntos de migración, debido a las demandas de diferentes líderes de organizaciones que trabajan a favor de los inmigrantes en Estados Unidos, como la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en EEUU –CONGUATE- lo cual dio como resultado la creación del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA– el 10 de octubre de 2007.

Posteriormente el Presidente Álvaro Colom, en su visita a la Casa Blanca, el 28 de abril de 2008, solicitó de nuevo a George W. Bush el TPS para los guatemaltecos. No obstante, considerando que el TPS es un programa que ampara temporalmente a los inmigrantes de países que atraviesan situaciones de conflicto armado y desastres naturales, en ese año no existían argumentos que sustentaran la petición del TPS, distinto a las condiciones de Guatemala en el año 1998 por el Huracán Mitch y en 2005 por las consecuencias de la Tormenta Stan. No obstante, debe aclararse que en esta ocasión la solicitud no fue acompañada por un documento formal de petición, situación que se consideró únicamente como una reunión de protocolo entre ambos presidentes.

El 4 de junio del año 2010, debido a los desastres causados por la erupción del volcán Pacaya y la Tormenta Agatha, el presidente Colom formalizó la solicitud del TPS al presidente de EEUU, Barack Obama. Ambos fenómenos causaron cuantiosos

daños materiales y miles de damnificados, en 21 de los 22 departamentos de la República. Según estimaciones de la CEPAL, ambos desastres alcanzaron pérdidas económicas de alrededor de US\$ 7,915.6 millones, equivalente al 2.6% del Producto Interno Bruto del país en 2009. De este impacto, US\$ 672.4 millones fueron en el sector Agropecuario, el más afectado de los sectores productivos (CEPAL, 2011).

Esta situación colocaba a Guatemala como un claro candidato para beneficiarse del TPS, bajo el argumento que Guatemala no se encontraba en condiciones de reinsertar en su mercado laboral a los connacionales que fueran deportados.

Un nuevo esfuerzo lo realizó el Gobierno de Álvaro Colom en septiembre de 2011, debido a los daños causados por el paso de la Depresión Tropical 12E. La solicitud fue efectuada a la Secretaria de Estado Hillary Clinton, a la Secretaria de Seguridad Nacional Janet Napolitano y el Secretario de Justicia Eric Holder, todos del gobierno estadounidense, ante lo cual Estados Unidos solicitó un informe sobre Guatemala que abarcaba desde el periodo post-Tormenta Agatha ocurrida en mayo 2010. Sin embargo, a pesar de que Guatemala cumplió con los requerimientos solicitados, EEUU no aprobó el beneficio del TPS. Este extremo era previsible si se consideran algunas percepciones políticas de la relación diplomática entre EEUU y Guatemala, incluyendo relaciones diplomáticas con terceros países. Por ejemplo, debe considerarse la negativa de Guatemala de apoyar la invasión de EEUU a Irak ante las Naciones Unidas, so-pretecto de desarmar un programa de armas de destrucción masiva del fallecido expresidente Saddam Hussein, programa que, dicho sea de paso, nunca fue encontrado una vez derrocado el gobierno de Hussein. En esa ocasión, Guatemala decidió no participar con tropas para apoyar la invasión de la coalición EEUU-Inglaterra a Irak, realizada sin el consentimiento de la ONU.

Otro elemento que pudo incidir negativamente en la percepción política de EEUU sobre Guatemala, fue la entrega de la Orden del Quetzal al presidente cubano Fidel Castro, quien a su vez desairó al presidente Colom, negándose a recibirla personalmente. Este intento de acercamiento con el gobierno cubano pudo implicar cierto grado de desconfianza de parte de EEUU, por la tradición de confrontación entre ambos países.

Además de lo anterior, deben recordarse otros roces políticos en la relación entre ambos países. Uno de ellos es el embargo militar de EEUU a Guatemala, que data de la época del conflicto armado interno. Junto al embargo aún vigente, cabe resaltar la cancelación ya en la presente década, de las visas del expresidente del Congreso (y expresidente *de facto* de Guatemala en los años 1982-83) Efraín Ríos Montt y el exvicepresidente de Guatemala durante el Gobierno del FRG, Juan Francisco Reyes López. A esto se suma la solicitud de extradición del expresidente Alfonso Portillo, proceso aún pendiente de resolver por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

#### **4.4.2. Posibles causas de las negativas anteriores**

Entrevistado para conocer la perspectiva de las organizaciones migrantes en EEUU, Marcos Yax, presidente de CONGUATE (Coalición Nacional de inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos) afirma que, de hecho EEUU nunca ha negado el TPS a Guatemala (Yax, 2012). Por ello no es posible identificar las razones de la negativa a otorgar el estatus mencionado. A decir de Marvin Otzoy, secretario de la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos –CONGUATE– con sede en Chicago Illinois, cada solicitud de TPS “no la han rechazado directamente... diplomáticamente han dejado el asunto engavetado” (Otzoy, 2012). Esta impresión es compartida por Yuvixa Morazán, de CONGUATE sede Phoenix, Arizona, la ausencia de respuesta por parte de EEUU la han constatado al requerir en repetidas ocasiones información al respecto en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala –Minex–, quienes “han indicado que aún no reciben respuesta”. Inclusive, a decir de la activista, se cree que “hubo alguna clase de convenio a cambio de no dar el TPS” (Morazán, 2012).

Por su parte, sobre las gestiones anteriores del TPS el Director de Asuntos Migratorios del Minex afirma que EEUU “da la respuesta pero no ha dado los motivos o causas de por qué deniega el TPS”. No obstante, a criterio del funcionario entrevistado, la negativa puede obedecer a que las solicitudes han sido presentadas extemporáneamente, mucho tiempo después de haber sufrido los desastres naturales que las fundamentaban (Rodríguez, 2012). Por su parte, Yax apunta hacia otra razón de la no designación del TPS para Guatemala: “hay falta de interés del

gobierno de Guatemala, especialmente del Presidente Otto Pérez Molina, en invertir en *lobbyistas* que puedan mantener la negociación en el Congreso de EEUU”. En ese sentido, el gobierno aduce falta de fondos para contratar un equipo profesional de cabildeo político, que a decir del presidente de CONGUATE, fue la estrategia empleada por el presidente Saca de El Salvador, para obtener el TPS en 2001 (Yax, 2012).

Se haya recibido o no respuesta oficial de EEUU a las solicitudes anteriores de TPS, las razones del porqué Guatemala no cuenta con tal protección especial para sus migrantes son aún más inciertas. Según el experto en materia de migración, Santos Cuc Morales, las negativas anteriores han obedecido a percepciones políticas por parte de las autoridades de EEUU, pues según afirma “lo técnico estaba bien fundamentado” (Cuc Morales, 2012). Esta visión se ve reforzada, a opinión de Morazán, por el hecho que “los políticos están muy enfocados en el tema migratorio... [por lo que] no están arriesgando a que la ciudadanía base su voto en el hecho que se dé o no un alivio migratorio a cierto grupo”. En efecto, según el *Congressional Research Service* de EEUU, quienes se oponen a designar un TPS para los centroamericanos lo hacen bajo el argumento que podría servir como un imán, provocando que muchos de ellos busquen ingresar a EEUU (Wasem y Karma, 2008:5). Por su parte, el funcionario del Minex considera que no se trata de percepciones políticas, pues el TPS es un instrumento fundado en causas humanitarias.

Marcos Yax, enumera tres ejemplos que pueden respaldar la tesis de las percepciones políticas, detrás de la negativa en otorgar el TPS: (1) la condecoración del Gobierno de Álvaro Colom al Presidente cubano Fidel Castro; (2) el voto de Guatemala en las Naciones Unidas a favor del Estado palestino; (3) el tema de la despenalización de las drogas, ya en la administración Pérez Molina, que ha desatado una polémica y declaraciones contrarias de Washington respecto a las propuestas elevadas por Guatemala, inclusive, a la ONU (Yax, 2012).

#### **4.5. Negociación del TPS: coyuntura 2012**

En los intentos de obtención de TPS de gobiernos anteriores no se ha obtenido éxito. En consecuencia, nuevas intenciones de obtener un TPS cobraron auge en el año 2012, cuando el recién nombrado Presidente Otto Pérez Molina, anunció que una de las prioridades de su gobierno es solicitar el TPS para los connacionales que residen en Estados Unidos.

En su visita a Washington el 21 y 22 de febrero de 2012, el Canciller guatemalteco Harold Caballeros se reunió con la Secretaria de Estado, Hillary Clinton y la Secretaria de Seguridad Nacional, Janet Napolitano a quienes solicitó la aprobación de un programa temporal de apoyo a los inmigrantes guatemaltecos residentes en Estados Unidos. Los resultados de este esfuerzo aún están pendientes de ser conocidos.

Esta última solicitud ha encontrado el sustento que se esperaba (en cuanto a la existencia de algún desastre natural) por el terremoto del 7 de noviembre en el suroccidente de Guatemala. No obstante, expertos consideran que además de la fundamentación por dicho desastre natural, debe reforzarse la vía diplomática, de cabildeo y negociación, para viabilizar la obtención de un TPS. Incluso se plantea la necesidad de contratar equipos de *lobbyistas* profesionales para cabildear en el plano político. Este esfuerzo puede reforzarse con algún otro tema relevante, en el cual Guatemala pueda constituirse en socio internacional de EEUU (no debe obviarse que en 2012 Guatemala ocupa un lugar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).

##### **4.5.1. Análisis de las estrategias de negociación debido a las condiciones actuales de Guatemala**

El Estatus de Protección Temporal está restringido bajo ciertos criterios. Está claro que Guatemala con el reciente terremoto del 7 de noviembre ha ganado en posibilidades para la obtención del TPS. De esa cuenta, la vía diplomática debe



canalizar sus esfuerzos en torno a determinados temas que coloquen a Guatemala en posición de negociar la obtención del TPS con EEUU, sin dejar de lado el carácter de concesión unilateral de dicho privilegio migratorio. A continuación se exploran algunas alternativas que pueden sustentar el esfuerzo del gobierno de Otto Pérez, para obtener el Estatus de Protección Temporal para migrantes indocumentados en EEUU.

#### *4.5.1.1. Terremoto del 7 de noviembre de 2012: oportunidad de negociación*

La mañana del 7 de noviembre de 2012, Guatemala se vio sorprendida por un fuerte sismo: 7.4 grados en la escala de Richter. El fenómeno natural adquirió tinte de terremoto en los departamentos del suroccidente del país, especialmente en San Marcos y Quetzaltenango. Este desafortunado evento natural, dejó 52 personas fallecidas, más de 25 mil damnificados, 1.2 millones de personas afectadas, además de un estimado de 12 mil viviendas dañadas (EFE, 15 de noviembre de 2012).

Como se describe en la sección 4.3.1 de esta tesis, los desastres naturales son uno de los sustentos para que el gobierno de EEUU otorgue el TPS. De esa cuenta, ya el gobierno de Otto Pérez Molina tomó cartas en el asunto, al punto de haber constituido “un equipo de *lobbyistas* liderado por el vice-canciller, Carlos Morales” para darle seguimiento a la nueva solicitud formal extendida por el Gobierno guatemalteco de cara a este último desastre natural. (España, M. y B. González, 22 de noviembre de 2012). Se espera que, posterior a la toma de posesión de Barack Obama para su segundo período presidencial, sea concedida audiencia entre los presidentes de ambos países para discutir el tema del TPS para guatemaltecos.

#### *4.5.1.2. Alianzas en la lucha contra el narcotráfico*

La lucha frontal contra el narcotráfico transnacional ha desatado cruentos combates en México, de la mano de las fuerzas armadas lideradas por la marina del ejército mexicano. Esta vía está siendo reconsiderada por parte de los Gobiernos centroamericanos, ante la debilidad evidente de las fuerzas de seguridad de la región que les deja con pocas oportunidades de combatir frontalmente y con el uso de la fuerza pública, la actividad narcótica.

La agenda de EEUU para el combate al narcotráfico se basa precisamente en la militarización de la lucha, que en Guatemala se ha manifestado, entre otras, en la denominada “Operación Martillo”, enfocada en grandes decomisos de estupefacientes ilegales en las costas guatemaltecas (Prensa Libre, 2012). La apertura del gobierno guatemalteco a la agenda estadounidense de la lucha frontal contra el narcotráfico es ambigua. La adhesión de Guatemala a la operación martillo (junto con otros países de la región) muestra cierto grado de alineamiento a la estrategia perseguida por EEUU, pero el discurso del presidente Otto Pérez a nivel internacional, en el tema de la despenalización de las drogas (en ocasiones replanteado discursivamente como “buscar formas alternas de combate a las drogas”) aparenta un alejamiento del enfoque armado de lucha contra el narco.

En efecto, a criterio de Marvin Otzoy de CONGUATE, utilizar el tema del narcotráfico para acercarse al gobierno de EEUU ya no es una opción, pues “las esperanzas las mató el anuncio gubernamental del tema de la despenalización de las drogas” (Otzoy, 2012). El camino a seguir, según Santos Cuc, el tema de las drogas pudo haber sido importante para colocarlo en la mesa de diálogo, pero no discutiendo su despenalización, sino abordándolo de una forma que fuese más interesante para EEUU.

De esa cuenta, a noviembre de 2012, 10 meses después que el presidente Otto Pérez tocara el tema de la despenalización de las drogas, o de la discusión de formas alternativas de combate al narcotráfico, diversos sectores consideran tal postura como una inclinación de la política internacional guatemalteca hacia privilegiar dicho tema y desechar las posibilidades reales de obtener el TPS. De ser esto cierto, la búsqueda de alianzas en este tema es virtualmente imposible, lo que repercute directamente en el bloqueo de otras negociaciones entre ambos países, como el TPS. No obstante, visto desde otro punto de vista, con el protagonismo ganado por Guatemala en el plano internacional por haber puesto en la palestra la necesidad de formas distintas del combate al narco, pueden fortalecer la posición del país para utilizar el tema y la nueva influencia ganada a su favor, para tener mayor peso en la negociación por el TPS.

#### 4.5.1.3. Alianzas contra el terrorismo internacional

En este tema, la mayor oportunidad la representa el puesto que ocupa Guatemala, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2012-2013. Desde esta posición, el país puede negociar acuerdos en materia de seguridad internacional e inclinar su postura según convenga a la nación para lograr captar impresiones favorables de EEUU. Esta posición puede aprovecharse para favorecer al país en la obtención del TPS. No obstante, las posiciones férreas de China y Rusia, en clara contradicción a las posiciones llevadas por EEUU y su socio tradicional, Gran Bretaña, pueden terminar por eclipsar el interés que EEUU tenga en dicha instancia internacional. Debe recordarse que EEUU pasó por alto la opinión de las Naciones Unidas, y del Consejo de Seguridad, de cara a la invasión militar efectuada contra Iraq, hecho que muestra la escasa coerción que dicho órgano tiene sobre las acciones internacionales del país norteamericano.

No obstante, Guatemala puede destacar como un aliado importante de EEUU entre los miembros no permanentes, ante la salida de Colombia en 2012 del otro de los dos puestos designados para América Latina y el Caribe. Los problemas al interno de la Unión Europea pueden mermar el protagonismo de Alemania, Francia y Portugal, permitiéndole a los demás actores del consejo cobrar mayor realce en cuanto a las medidas bélicas que pretendan emprenderse con el aval de dicho órgano, bajo la agenda de la *Lucha contra el Terrorismo* iniciada por George W. Bush en 2001 y continuada por su sucesor Barak Obama.

Guatemala aún no ha jugado un papel protagónico en dicho espacio sobre el tema de la lucha contra el terrorismo, su protagonismo se ha centrado en la puesta en agenda de la discusión del tema de la despenalización de las drogas, para reformar la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (modificada por el protocolo de 1972), asunto que, como se dijo anteriormente, es percibido como negativo para los intentos de obtención de un TPS.

#### *4.5.1.4. Inclusión de las Organizaciones de migrantes a nivel nacional e internacional como apoyo a la solicitud del TPS*

Existe casi un consenso general respecto a la ruta a seguir para la obtención del TPS: debe negociarse con EEUU en materia de política exterior. La falta de elementos coyunturales que den al país las características para beneficiarse del estatus temporal le deja como única alternativa un proceso de negociación diplomática, que implicaría necesariamente concesiones en el plano internacional (y posiblemente el nacional).

En dicho marco, las organizaciones de inmigrantes en Estados Unidos, entre ellas CONGUATE, son actores clave que se constituyen en bases de apoyo para el cabildeo y la concientización a favor de un TPS para los connacionales en dicho país. De esa cuenta, tal como manifiesta Marvin Otzoy “las organizaciones solamente podemos exigirle al Gobierno de Guatemala, nuestro gobierno, que cree programas de diálogo y negociación”. No obstante, la propuesta de programas públicos del Estado guatemalteco la lleva más allá de la solicitud de un TPS: considera necesario crear programas que detengan la migración ilegal hacia Estados Unidos, combatiendo las causas que motivan dicho fenómeno (Otzoy, 2012). No cabe duda que la gestión de un TPS recae estrictamente en las autoridades guatemaltecas, acción sobre la cual la comunidad guatemalteca en el extranjero espera sumarse a un “cabildeo coordinado y ordenado donde se involucre a todos los que velan por los migrantes guatemaltecos” (Morazán, 2012).

En este punto, las mismas organizaciones, el Minex y expertos consultados, estiman que el papel de las organizaciones pro-migrantes consiste en apoyar las acciones de cabildeo y concientización desde EEUU, para volcar la opinión pública a favor del otorgamiento del TPS para Guatemala y movilizar sus redes de contactos para el efecto. No obstante, en cuanto a ejercer presión sobre las autoridades, en última instancia las mismas organizaciones y sus representantes consideran que esta tarea la realizan a través de la supervisión y fiscalización de las acciones que el Gobierno de Guatemala lleve a cabo en esta materia.

Para articular este tema, Cuc Morales considera imprescindible la coordinación de las acciones “de todas las instituciones del Estado que se dedican a la cuestión de los migrantes, con el objetivo de crear una verdadera política pública sobre migrantes” (Cuc Morales, 2012).

## Capítulo V

### IMPACTOS POSIBLES DE LA OBTENCIÓN DE UN TPS PARA GUATEMALTECOS

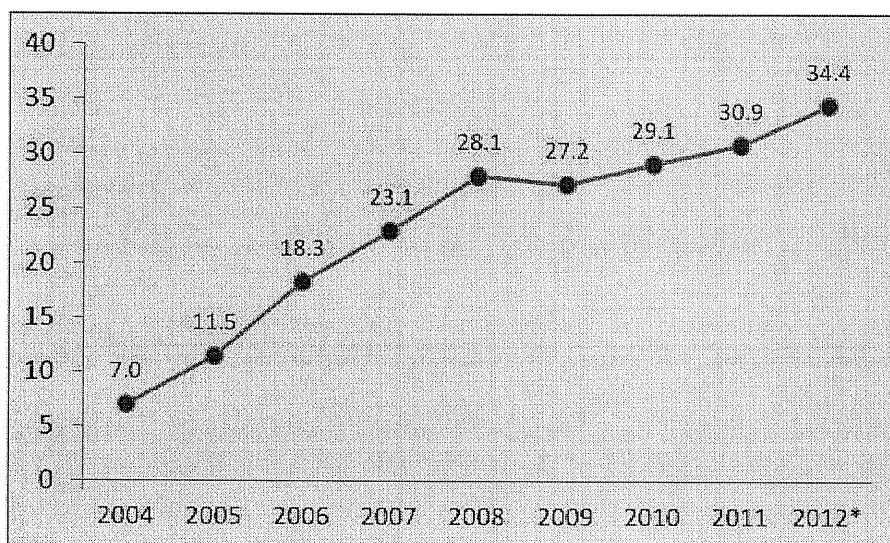
En la sección 4.2.1 se discutieron las causas de la migración en Guatemala. Se evidenció que el principal aliciente a migrar corresponde a necesidades de mejora económica. Los migrantes guatemaltecos en EEUU están ahí principalmente para trabajar y enviar remesas a sus familias en Guatemala, por lo que la persecución legal únicamente agrega inestabilidad e incertidumbre al esfuerzo que llevan a cabo los migrantes indocumentados. Tal como afirmara Yuvixa Morazán, de CONGUATE-Arizona, el TPS constituiría “un alivio temporal, pero muy bueno... otros países llevan más de 10 años renovando el permiso de trabajo. [Si los guatemaltecos obtuvieran el TPS] podrían trabajar sin miedo, movilizarse sin miedo y sobre todo, obtener salarios justos”. Esta mayor certeza laboral permitiría a los migrantes enviar mayores volúmenes de remesas familiares, con los efectos positivos del caso sobre la economía de Guatemala. Yax lo resume en dos puntos: (1) mejores oportunidades de empleo; (2) menos incidencia de casos de violación de los derechos laborales y humanos de los migrantes guatemaltecos. En el presente capítulo se evalúan los posibles impactos en las deportaciones y remesas a la luz del TPS.

#### 5.1. Deportaciones

La decisión de migrar se toma sopesando distintos factores, entre ellos, los costos económicos, sociales y emocionales de emprender un viaje colmado de incertidumbre. Pero una vez sorteados los obstáculos de llegada, la situación se torna complicada cuando existe persecución legal contra aquellos inmigrantes que ingresaron al país de destino de forma ilegal. En efecto, las deportaciones son una amenaza latente para los migrantes guatemaltecos en EEUU. Tal como se aprecia en la Gráfica 2, el número de deportados pasó de aproximadamente siete mil en 2004 a 34,400 en noviembre de 2012, lo que equivale a un crecimiento de más del 391% en el número de deportados entre el primer y el último año analizado, aún sin

considerar las deportaciones totales de los meses de noviembre y diciembre de 2012. No finaliza el año 2012 y el número de deportados ya supera en 11.5% al total de deportados de todo 2011.

**Gráfica 2. Guatemala: migrantes deportados desde EEUU.** Años 2004-2012.  
*–Miles de personas–*



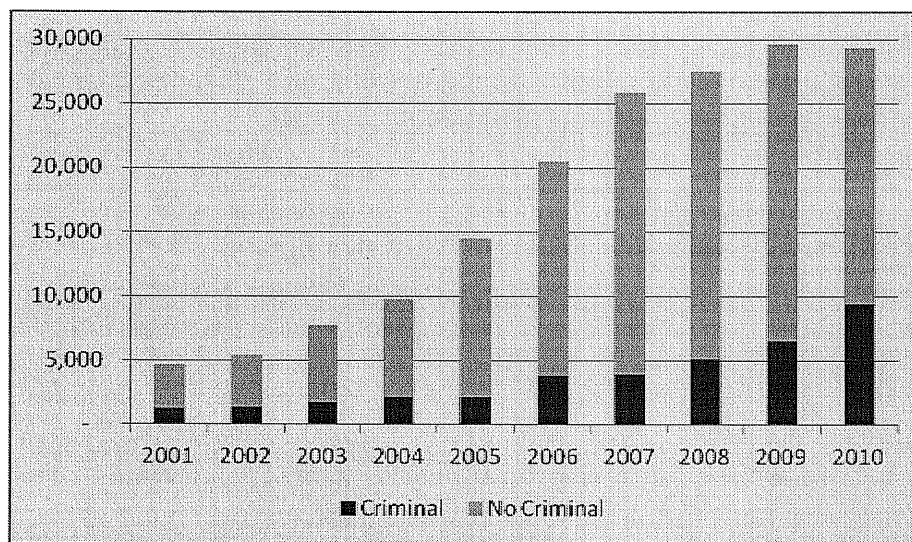
Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección General de Migración de Guatemala.

\* Datos acumulados al 2 de noviembre de 2012.

Pero ¿bajo qué condiciones son deportados los guatemaltecos indocumentados? El Departamento de Seguridad Nacional registra el número de deportados, según su condición criminal o no criminal, es decir, los primeros han sido convictos por la comisión de algún delito. Las estadísticas evidencian que, en 2010, del total de deportados el 31.9% fueron registrados como criminales. Este porcentaje es inferior al observado en El Salvador, donde el 42.0% de deportados fueron clasificados como criminales, e inferior al promedio Centroamericano, con 38.2% de deportados bajo condición criminal. No obstante, debe destacarse el incremento en 2010 de la participación de deportados criminales sobre el total de deportaciones, al pasar del 22.1% en 2009 al porcentaje ya mencionado en 2010.

Esta participación, entre deportados criminales y no criminales, puede apreciarse en la Gráfica 3, aunque debe aclararse que las discrepancias que se observen entre la Gráfica 2 y la Gráfica 3 se deben a la utilización de distintas fuentes de información (Dirección de migración de Guatemala y Depto. De Seguridad Nacional, respectivamente).

**Gráfica 3. Guatemala: migrantes deportados desde EEUU según condición criminal / no criminal. Años 2001-2010. –Número de personas–**



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional de EEUU.

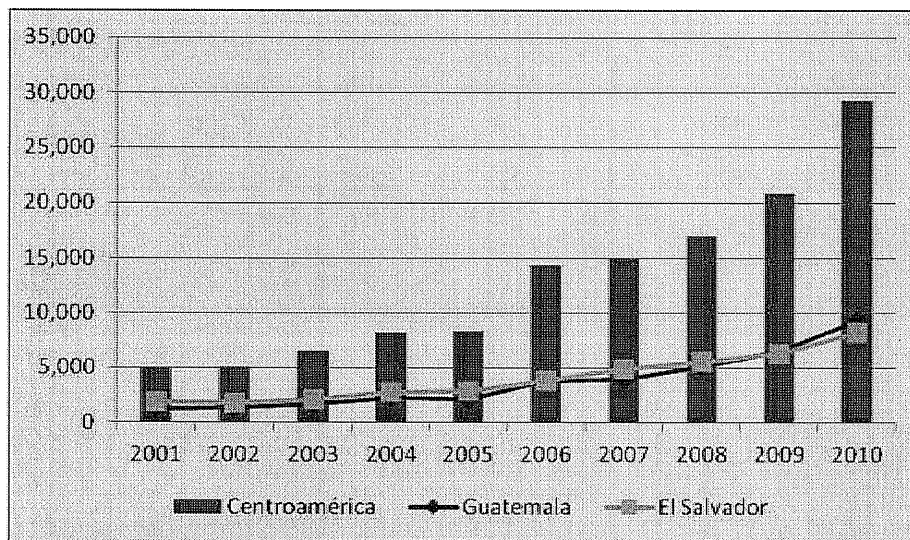
Como ya se vio anteriormente, el TPS brinda alternativas laborales y protección contra el peligro de la deportación para aquellos beneficiarios que reúnen ciertos requisitos, uno de ellos es no estar bajo procesos penales o haber cometido reiteradamente faltas leves. En ese sentido, en caso Guatemala contara con el TPS, los deportados bajo condición criminal no serían elegibles para la protección de dicho beneficio migratorio. Para efectos de comparación y estimación de los impactos del TPS en las deportaciones, se tomarán estadísticas de El Salvador y Centroamérica que permitan efectuar cálculos.

En la Gráfica 4 se presentan las cifras de deportados criminales de Guatemala, El Salvador y Centroamérica a partir del año 2001. El Salvador cuenta con el TPS desde dicho año. El flujo de deportados criminales no se encuentra afecto a la



protección del TPS, por lo que se esperaría que las deportaciones criminales de ambos países tengan comportamientos similares, extremo que queda en evidencia según la información que se muestra. En efecto, se evidencia que el comportamiento de las deportaciones criminales de ambos países es igual consistente con las deportaciones totales de la región centroamericana.

**Gráfica 4. Centroamérica, Guatemala y El Salvador: deportados criminales desde EEUU. Años 2001-2010. –Número de personas–**

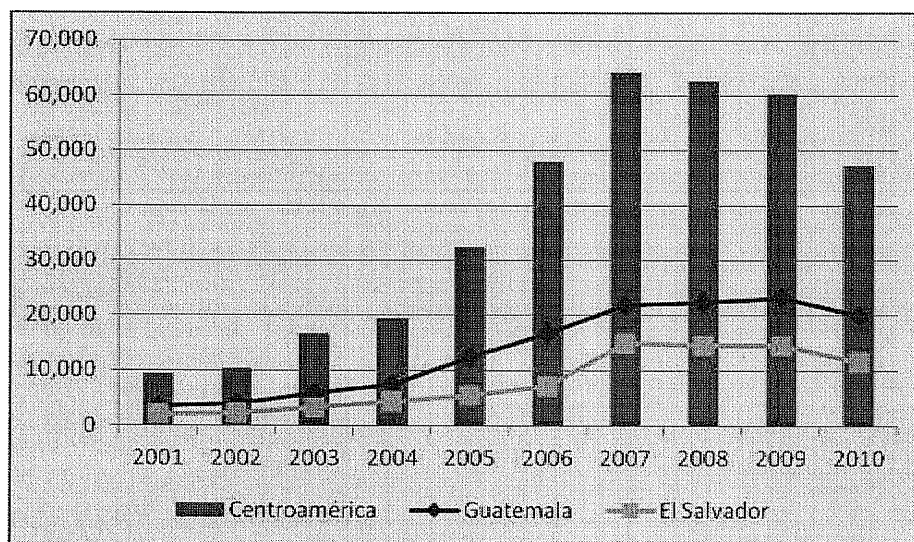


Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional de EEUU.

Por otro lado, las deportaciones de no criminales se esperaría muestren un efecto favorable para El Salvador, por el hecho de estar protegidos los migrantes de dicho país que llenen los requisitos para el TPS. En la Gráfica 5 se evidencia la brecha por efecto del TPS, que se ve ampliada a partir del año 2004. Contrario a lo que pudiera pensarse, que esto se debe al tamaño distinto de las poblaciones entre ambos países, debe recordarse que en el año 2010, mientras Guatemala tenía más habitantes que El Salvador, el total de migrantes en EEUU del primero se estima en 741 mil, mientras en el segundo es de 1,140 mil personas. Es decir, según el número de migrantes de ambos países, El Salvador debería tener cifras mayores en cuanto al número de deportados. Según las estadísticas que se presentan, la realidad es contraria: El Salvador, aún con más migrantes en EEUU, tiene menos deportaciones

no criminales que las observadas para Guatemala. Esta diferencia equivale a 8,525 deportados no criminales hacia El Salvador, por debajo del dato registrado para Guatemala. En un cálculo modesto, sólo en el período 2001-2010, de haber contado Guatemala con un TPS, se hubiesen registrado 57,149 menos deportaciones no criminales que las efectivamente recibidas.

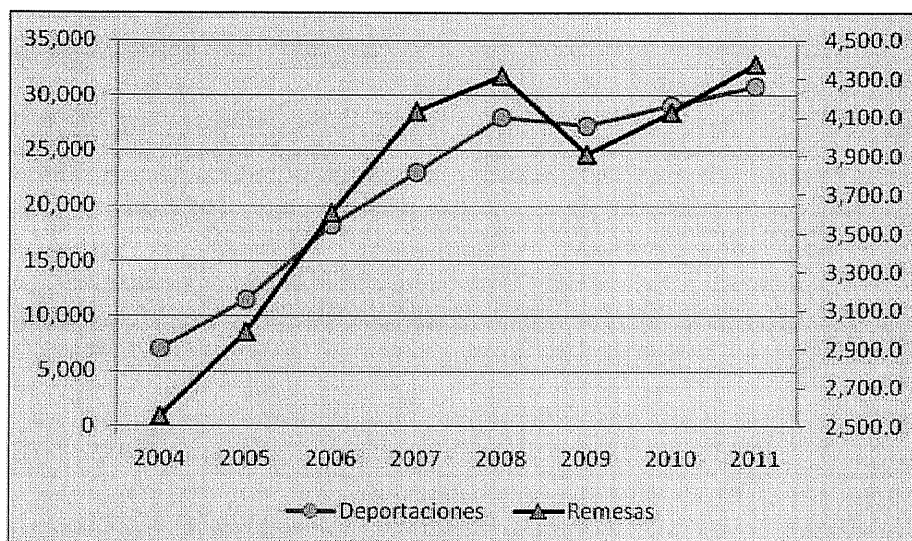
**Gráfica 5. Centroamérica, Guatemala y El Salvador: deportados no criminales desde EEUU. Años 2001-2010. –Número de personas–**



Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional de EEUU.

A pesar de esa desventaja, de la incertidumbre laboral y la exposición a persecución legal en EEUU, los migrantes guatemaltecos en dicho país se muestran imbatibles. La lógica indicaría una relación inversa del tipo: a mayores deportaciones, menores remesas, y viceversa. Contrario a dicha lógica, las remesas siguen fluyendo hacia los hogares guatemaltecos, retando el sentido común. Cuando han recrudecido las deportaciones, las remesas han reaccionado en mayor medida. Esto puede apreciarse en la Gráfica 6, aún más evidente para los años 2006-2008.

**Gráfica 6. Guatemala: Deportaciones y Remesas.** Años 2004-2011.  
 –Número de personas: eje izquierdo; Millones de dólares: eje derecho–

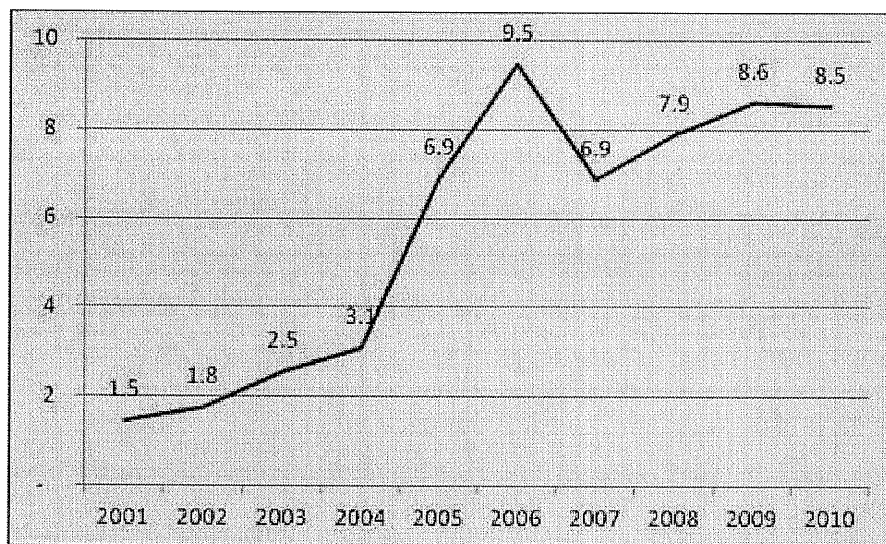


Fuente: Deportaciones: Dirección General de Migración de Guatemala. Remesas: Migration and Remittances Team, Development Prospects Group, World Bank. 2004-2011 y Banguat para 2012.

## 5.2. Estimaciones sobre el flujo de Remesas

El cálculo se simplifica bajo el siguiente supuesto: aún sabiendo que El Salvador cuenta con un mayor número de migrantes en EEUU, se asume que, de no contar con el TPS los flujos de deportados no criminales podrían ser similares a los de Guatemala (aunque la misma proporción de migrantes indique que El Salvador debería tener más deportaciones que Guatemala sin el TPS); por lo que el cálculo del impacto positivo del TPS está subestimado, para no pecar de optimista. El efecto sobre las deportaciones se estimó a partir de una diferencia simple entre los deportados no criminales de Guatemala menos los de El Salvador.

**Gráfica 7. Guatemala: estimación del efecto de un TPS en las deportaciones no criminales. Años 2001-2010. –Número de personas–**



Fuente: cálculos propios.

De la información anterior surge el cálculo acumulado de 57,149 deportados no criminales menos durante el período 2001-2010. En términos de dólares, el efecto se estima a partir del valor promedio de la remesa familiar enviada por los migrantes guatemaltecos hacia su país, por el número de veces anuales de envío en promedio, por el número de personas que se estima no hubiesen/serían deportadas de contar Guatemala con un TPS. Para el efecto, se estima en promedio (a partir de las encuestas de remesas de 2008 y 2010, que arrojaron una frecuencia promedio de 9.3 y 10.0 remesas anuales recibidas) que las familias reciben 9.7 remesas al año. Además, los valores promedio en distintos años para una remesa son los siguientes:

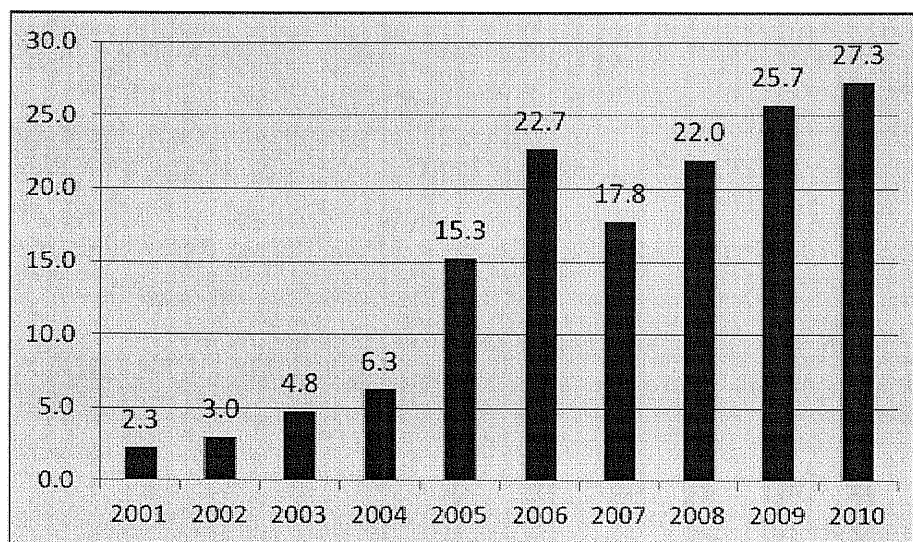
**Tabla 2. Guatemala: Valor promedio en dólares por cada remesa enviada.**  
Años 2003, 2004, 2008 y 2010. –Dólares–

Año	Remesa promedio
2003	222
2004	280
2008	345
2010	283

Fuente: elaboración propia con datos de las Encuestas sobre remesas OIM para los años de referencia.

Los valores ausentes fueron estimados de forma lineal en una progresión constante según el año de que se trate, tanto para la frecuencia de envío de remesas como para el valor promedio en dólares. Con la estimación del impacto sobre las deportaciones (ver Gráfica 7), el valor promedio por remesa y el número de remesas recibidas anualmente, se estimó un valor anual en dólares que Guatemala dejó de percibir en concepto de remesas familiares, por el hecho de no contar con un TPS que protegiera a los migrantes en EEUU que fueron deportados sin ninguna causa criminal o falta de similar índole en aquel país.

**Gráfica 8. Guatemala: estimación del efecto de un TPS en las remesas familiares.** Años 2001-2010. –Millones de dólares–



Fuente: cálculos propios.

El valor estimado en 2010 equivale al 0.7% del flujo registrado de remesas familiares. Se estima, que en el año 2011 se dejaron de recibir US\$ 28.9 millones y en 2012 pueden alcanzar los US\$ 31.5 millones, únicamente por la carencia del Estatus de Protección Temporal para los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos. En quetzales, el valor de 2012 (Q 246.4 millones) supera el presupuesto aprobado al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Energía y Minas o la Presidencia de la República en 2012. No está demás recalcar, entonces, la importancia económica que tiene para el país la negociación del Estatus de Protección Temporal, sin contar el costo humano que representan las deportaciones y el drama que traen consigo.



## CONCLUSIONES

1. Aunque Estados Unidos no ha dado los motivos por las cuales ha denegado el TPS a Guatemala en reiteradas ocasiones, a pesar de haber estado en situaciones socio-económicas y ambientales, que lo hacían un candidato a obtener el TPS, las posibles causas podrían deberse a la falta de interés y voluntad política de los diferentes gobernantes, para insistir en negociar el TPS; aunado a esta falta de interés, durante la administración de Álvaro Colom, se tomaron decisiones de política internacional con cierto grado de polémica, que causaron desconfianza por parte de Estados Unidos, por ejemplo, los casos de la Orden del Quetzal para Fidel Castro; y actualmente la propuesta de despenalización de la droga, propuesta por el Presidente Otto Pérez, también alejó la esperanza de obtener el TPS.
2. El terremoto sucedido en Guatemala, el 7 de noviembre de 2012 en el Suroccidente del país, se tipifica dentro de las condiciones de ayuda humanitaria para otorgar el TPS, situación que el Gobierno actual debe argumentar para negociar el TPS, y por representar un tema de carácter eminentemente político debe ser abordado en una negociación de "alto nivel" entre Jefes de Estado.
3. La solicitud del TPS, por el terremoto del 7 de noviembre, además de estar técnicamente sustentada, y negociada por el Presidente Otto Pérez Molina, debe estar acompañada de un fuerte cabildeo en Estados Unidos, para buscar el apoyo de congresistas y senadores estadounidenses, que apoyen la petición.
4. El acompañamiento de las Organizaciones pro-inmigrantes en Estados Unidos, agrupadas principalmente en la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos –CONGUATE- puede aumentar las posibilidades de obtener el TPS, ya que son actores clave que se constituyen en bases de apoyo para el cabildeo y la concientización a favor de un TPS para los connacionales en dicho país.



5. Otra alternativa de negociación que el Gobierno de Guatemala tiene para obtener el TPS, radica en abandonar el tema de la despenalización de la droga, y apoyar la política de Estados Unidos en su lucha contra el narcotráfico, y debido a que Guatemala es la más interesada en obtener el TPS, le corresponde proponer el diálogo sobre este tema.
6. A nivel de política internacional, Guatemala puede aumentar sus posibilidades de obtener el TPS, apoyando desde su posición como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad en la ONU, la política de seguridad de Estados Unidos contra el terrorismo.

## **PROPUESTA**

El Gobierno de Guatemala, debe destinar recursos financieros para contratar un equipo de expertos en cabildeo, que puedan tener presencia permanente en el Congreso de Estados Unidos, desde donde puedan impulsar tanto la solicitud del Estatus de Protección Temporal (TPS) y la aprobación por parte de Estados Unidos de una reforma integral que beneficie a todos los migrantes guatemaltecos que radican en ese país.

La solicitud del TPS, debería convertirse en una Política de Estado, en la cual participen como apoyo técnico, todas las instituciones que trabajan con el tema de migración, como el Congreso de la República, Ministerio de Trabajo, Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-

## BIBLIOGRAFÍA

- Battaglia de Susco, Elvira M. (2003). Interés y negociación internacional. Viejas prácticas en nuevo escenario. Revista Académica Invenio. Universidad del Centro Educativo, Latinoamericano, 10(6). Recuperado el 7 de junio de 2012: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=87761005>
- Calduch, R. (1983) Dinámica de la Sociedad Internacional. Madrid: CEURA. Recuperado el 5 de octubre de 2012 del sitio: <http://www.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap7.pdf>
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Guatemala: evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical Ágatha, mayo-septiembre de 2010. Sede Sub-regional en México, descargado el 10 de mayo de 2012: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/43163/2011-010-Eval.desastresGuatemala-L1005web.pdf>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD–. Sitio Web oficial: [www.unctad.org](http://www.unctad.org)
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 46-2007: Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. Guatemala, 10 de octubre de 2007.
- Cuc Morales, S. (octubre de 2012). Opinión de experto en migración sobre el TPS y la coyuntura 2012. (L. E. Ventura, Entrevistador)
- Del Arenal, C. y Sanahuja, J. (2012). Las nuevas realidades internacionales. Madrid: Escuela Diplomática, Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación. Recuperado el 19 de agosto 2012 del sitio: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/MasterenDiplomaciayRelacionesInternacionales/Documents/2012TEMA2RR.II.pdf>
- Del Arenal, Celestino (2007). Introducción a las relaciones internacionales. (4ª ed.). Madrid: Técnos.
- Department of National Security. Sitio Web oficial: <http://www.dhs.gov>
- EFE Agencia de Noticias. *Reportan 193 réplicas desde el terremoto del 7 de noviembre en Guatemala*. Elcomercio.com, sección Mundo del 15 de noviembre de 2012.
- España, M. y B. González. *Pérez pide posponer discusión de reformas. Harán lobby en Washington por TPS*. Siglo XXI, 22 de noviembre de 2012, Sección Nacional página 3.

- Fernández Rozas, José Carlos. Génesis y constitucionalización de la política migratoria en la Unión Europea. Anuario Español de Derecho Internacional Privado 2005, Tomo V, Universidad Complutense de Madrid, pp. 223-251. Descargado el 10 de mayo de 2012 del sitio: [http://eprints.ucm.es/9297/1/génesis\\_y\\_constitucionalización\\_de\\_la\\_política\\_migratoria.pdf](http://eprints.ucm.es/9297/1/génesis_y_constitucionalización_de_la_política_migratoria.pdf)
- Fisher, Roger; Ury, William y Patton, Bruce (1993) Sí de acuerdo. Cómo negociar sin ceder. Bogotá: Norma.
- García Picazo, Paloma (2006). Teoría breve de relaciones internacionales. (2ª ed.). Madrid. Técnos.
- Garrido Melo, Claudio (2006). Diplomacia: rol, funciones y práctica. Diplomacia. Revista de la Academia Diplomática Andrés Bello, 107, 36-48
- German Watch. Global Climate Risk Index 2012. Alemania 2012. Descargado el 1 de febrero de 2012: [www.germanwatch.org](http://www.germanwatch.org),
- Herrero de Castro, R. (2010, abril). Evolución del concepto de interés nacional. Monografías del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, No. 115. Consultado el 19 de agosto de 2012 del sitio: <http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/11>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Mercado Laboral. Encuesta de Empleo e Ingresos –ENEI 2011– (y presentación de diapositivas sobre la encuesta). Guatemala, Septiembre 2011. Descargado el 10 de mayo de 2012: <http://www.ine.gob.gt/np/enei/documentos/ENEI%202011.ppsx>
- Jonas, Susanne. Increasing Visibility of Guatemalan Immigrants. Revista Harvard Review of Latin America. Otoño 2010-Invierno 2011, pp. 68-70. Descargado el 9 de mayo de 2012: [http://www.drclas.harvard.edu/files/revista\\_f10%20lr.pdf](http://www.drclas.harvard.edu/files/revista_f10%20lr.pdf)
- Mármora, Lelio (2004). Las políticas de migraciones internacionales. Buenos Aires: Paidós
- Martine, G., Hakkert, R., & Guzmán, J. M. (2001). Aspectos sociales de la migración internacional: consideraciones preliminares. En CEPAL, *La Migración Internacional y el desarrollo en las Américas* (pág. 541). Santiago de Chile: CEPAL.
- Melet, Anabel y Alejandro (2005). Derecho internacional, conflictos y negociación. Revista Centro de estudios internacionales, año 1, No. 1 (enero-diciembre) P.87 Valencia: CEI. Descargado el 20 de octubre de 2012 del sitio: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/ceint1/1-3.pdf>

- Morales, Manuel (2004) *Diplomacia contemporánea. Teoría y práctica para el ejercicio profesional*. (6ª ed.) Santo Domingo: Corripicio.
- Morazán, Y. CONGUATE-Arizona. (6 de septiembre de 2012). Opinión de CONGUATE -Arizona sobre el TPS y la coyuntura 2012. (L. E. Ventura, Entrevistador)
- Moreno, Ismael (2001) *La diplomacia. Aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional*. México: Fondo de Cultura Económica
- Nicolao, J. (2008). *Migración Internacional y Políticas Migratorias*. (ONU, Ed.) Recuperado el 12 de junio de 2012, de Eumed: [www.eumed.net/libros/2010d/771/](http://www.eumed.net/libros/2010d/771/)
- Organización Internacional para las Migraciones –OIM– en Chile. *Las Migraciones Internacionales: análisis y perspectivas para una política migratoria*. Equipo de Investigación Misión en Chile-OIM, Documento de Trabajo #2, Santiago, julio de 2003. Descargado el 9 de mayo de 2012 del sitio: [http://www.cimal.cl/publicaciones/documentos/Documento\\_trabajo\\_cimal\\_02.pdf](http://www.cimal.cl/publicaciones/documentos/Documento_trabajo_cimal_02.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud (PAO). *El huracán Mitch en Guatemala*. Organización Panamericana de la Salud, Representación Guatemala, sin año de publicación, pp. 274-309 <http://www.paho.org/spanish/ped/gm-guatemala.pdf>
- Otzoy, M. Secretario de la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en EEUU -CONGUATE- (10 de septiembre de 2012). Opinión de CONGUATE-Chicago sobre el TPS y la coyuntura 2012. (L. E. Ventura, Entrevistador)
- Padilla Menéndez, Luis A. (2009). *Paz y conflicto en el siglo XXI. Teoría de las Relaciones Internacionales*. (2ª ed.). Guatemala: IRIPAZ.
- Papademetriu, D. *International Migration in North America: Issues, Policies and Implications*. United Nations, Economic Commission for Europe, Informal Expert Group Meeting on International Migration, Geneva.
- Pereira, Juan Carlos (Coord.). (2008). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Barcelona: Ariel.
- Pérez de Cuellar, Javier (1997). *Manual de derecho diplomático*. México: Fondo de Cultura.
- Prensa Libre. (20 de agosto de 2012). Guatemala ratifica incorporación a la Operación Martillo contra narco. *Prensa Libre*, págs. Disponible en [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Guatemala-suma-operativo-antidrogas\\_0\\_758924269.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Guatemala-suma-operativo-antidrogas_0_758924269.html).

- Remiro, Riquelme y Díez (1997). Derecho Internacional. Madrid: MacGraw-Hill.
- Rodríguez, J. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (24 de octubre de 2012). Opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el TPS y la coyuntura 2012. (L. E. Ventura, Entrevistador).
- Ruiz L.; Chanona, A.; Dueñas, A... et al. (1995) Las negociaciones internacionales. México: UNAM. Recuperado el 7 de noviembre de 2012 del sitio:<http://ciid.politicas.unam.mx/negociacionesinternacionales/NegociacionesInternacionales.pdf>
- Taylhardat, A. (2010) La política exterior de Venezuela. Ayer y hoy. Revista Política exterior y Diplomacia, Número especial 28 de mayo. Recuperado el 20 de octubre de 2012 del sitio: <http://www.diplomaticosescritores.org/obras.asp?id=4>
- Tomassini, L. El análisis de la política exterior. Revista Estudios Internacionales No. 21 (octubre-diciembre 1988). Recuperado el 5 de septiembre 2012 de: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15688/16159>
- Walker, Melissa (2000). Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona: Gedisa.
- Wasem, Ruth Ellen & Ester, Karma. Temporary Protected Status: Current Immigration Policy and Issues. Federal Publications, 2008. Paper 549. Descargado el 11 de mayo de 2012 del sitio: [http://digitalcommons.ilr.cornell.edu/key\\_workplace/549](http://digitalcommons.ilr.cornell.edu/key_workplace/549)
- World Bank (Banco Mundial). World DataBank, Guatemala. Sitio Web consultado el 10 de mayo de 2012: <http://datos.bancomundial.org/pais/guatemala>
- Yax, M. Presidente de la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en EEUU -CONGUATE- (03 de septiembre de 2012). Opinión de CONGUATE sobre el TPS y la coyuntura 2012. (L. E. Ventura, Entrevistador)

## ANEXOS

### MODELOS DE ENTREVISTA

#### Entrevistas a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Objetivo: Conocer las perspectivas de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y diplomáticos encargados de negociación respecto a las posibilidades de obtención de un TPS en el mediano plazo.

Nombre de la dependencia: \_\_\_\_\_ Fecha:

Nombre del entrevistado:

1. El gobierno de EEUU ha rechazado dos veces las solicitudes del gobierno de Guatemala para obtener un TPS, a su criterio ¿a qué se debe esta negativa, aún cuando Guatemala ha estado en las condiciones socio-económicas y ambientales que se requieren para dicho trato especial? (Huracanes Mitch, Stan y Agatha, y la erupción del volcán de Pacaya junto con este último)
2. Según algunos analistas, hay fuertes indicios de que las negativas anteriores al TPS para Guatemala se han fundamentado en percepciones políticas ¿Está Usted de acuerdo? Si es afirmativo: ¿de qué percepciones podría tratarse? (casos paradigmáticos, acciones de EEUU o Guatemala que pudieran haber generado tales percepciones)
3. A su criterio ¿qué estrategias debería implementar el Ministerio de Relaciones Exteriores en el actual gobierno de Guatemala, para no caer en las negativas anteriores de EEUU en otorgar el TPS?
4. Puede comentarnos qué estrategias considera que pueden adoptarse conjuntamente, entre el Gobierno de Guatemala y las organizaciones pro-inmigrantes que existen en Guatemala y en EEUU para obtener el TPS.
5. ¿Qué posibilidades de éxito, considera usted que tiene el actual gobierno de Guatemala de obtener el TPS por parte de EEUU?
6. Por favor, si desea ampliar comentarios, sugerencias o apreciaciones de la iniciativa actual para obtener un TPS para Guatemala, agradecemos los vierta a continuación

## Entrevista a organizaciones pro-migrantes en Guatemala

Cuestionario dirigido a: Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala – CONAMIGUA-

Objetivo: Conocer las perspectivas las organizaciones pro-emigrantes de Guatemala (aglutinados en MENAMIG o CONAMIGUA), respecto a las posibilidades de obtención de un TPS en el mediano plazo. Asimismo, se desea recabar información sobre el conocimiento de estas organizaciones respecto a las negativas de EEUU en otorgar el TPS las dos veces anteriores que ha sido solicitado.

Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_ Fecha:

Nombre del Representante/entrevistado:

Sede de la organización:

1. El gobierno de EEUU ha rechazado dos veces las solicitudes del gobierno de Guatemala para obtener un TPS, a su criterio ¿a qué se debe esta negativa, aún cuando Guatemala ha estado en las condiciones socio-económicas y ambientales que se requieren para dicho trato especial? (Huracanes Mitch, Stan y Agatha, y la erupción del volcán de Pacaya junto con este último)
2. Según algunos analistas, hay fuertes indicios de que las negativas anteriores al TPS para Guatemala se han fundamentado en percepciones políticas ¿Está Usted de acuerdo? Si es afirmativo: ¿de qué percepciones podría tratarse? (casos paradigmáticos, acciones de EEUU o Guatemala que pudieran haber generado tales percepciones)
3. A su criterio ¿qué estrategias debería implementar el Ministerio de Relaciones Exteriores en el actual gobierno de Guatemala, para no caer en las negativas anteriores de EEUU en otorgar el TPS?
4. Puede comentarnos qué estrategias considera que pueden adoptarse conjuntamente, entre el Gobierno de Guatemala y la organización que usted representa en particular (junto con otras organizaciones pro-inmigrantes en EEUU colectivamente) para obtener el TPS.
5. ¿Qué posibilidades de éxito, considera usted que tiene el actual gobierno de Guatemala de obtener el TPS por parte de EEUU?
6. Por favor, si desea ampliar comentarios, sugerencias o apreciaciones de la iniciativa actual para obtener un TPS para Guatemala, agradecemos los vierta a continuación:



## Entrevista a organizaciones pro-migrantes en EEUU

Cuestionario dirigido a: Organizaciones en Estados Unidos de ayuda al migrante, como la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos – CONGUATE-

Objetivo: Conocer de primera mano las perspectivas de los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos, respecto a las posibilidades de obtención de un TPS en el mediano plazo. Asimismo, se desea recabar información sobre el conocimiento de estas organizaciones respecto a las negativas de EEUU en otorgar el TPS las dos veces anteriores que ha sido solicitado.

Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_ Fecha:

Nombre del Representante/entrevistado:

Sede de la organización y localidades de cobertura:

Nacionalidad de migrantes con los que trabaja:

1. El gobierno de EEUU ha rechazado dos veces las solicitudes del gobierno de Guatemala para obtener un TPS, a su criterio ¿a qué se debe esta negativa, aún cuando Guatemala ha estado en las condiciones socio-económicas y ambientales que se requieren para dicho trato especial? (Huracanes Mitch, Stan y Agatha, y la erupción del volcán de Pacaya junto con este último)
2. Según algunos analistas, hay fuertes indicios de que las negativas anteriores al TPS para Guatemala se han fundamentado en percepciones políticas ¿Está Usted de acuerdo? Si es afirmativo: ¿de qué percepciones podría tratarse? (casos paradigmáticos, acciones de EEUU o Guatemala que pudieran haber generado tales percepciones)
3. A su criterio ¿qué estrategias debería implementar el Ministerio de Relaciones Exteriores en el actual gobierno de Guatemala, para no caer en las negativas anteriores de EEUU en otorgar el TPS?
4. Puede comentarnos qué estrategias considera que pueden adoptarse conjuntamente, entre el Gobierno de Guatemala y la organización que usted representa en particular (junto con otras organizaciones pro-inmigrantes en EEUU colectivamente) para obtener el TPS.
5. ¿Qué posibilidades de éxito, considera usted que tiene el actual gobierno de Guatemala de obtener el TPS por parte de EEUU?
6. ¿Qué beneficios traería para los migrantes guatemaltecos indocumentados en EEUU, la aprobación del TPS para Guatemala?
7. Por favor, si desea ampliar comentarios, sugerencias o apreciaciones de la iniciativa actual para obtener un TPS para Guatemala, agradecemos los vierta a continuación: